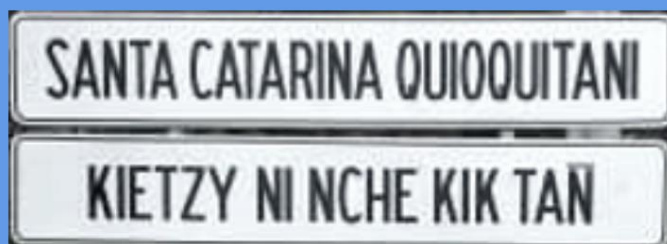


Plan Municipal de Desarrollo

Santa Catarina Quioquitani



Periodo 2020-2022

C. Celerino Jiménez Martínez
Presidente Municipal



CABILDO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI

EJERCICIO 2020 - 2022

Presidente Municipal

C. Celerino Jiménez Martínez

Síndico Municipal

C. Joaquín Cañas Zurita

Regidor de Hacienda

C. Constantino Cañas Sumano

Regidor de Obras

C. Luciano Jiménez Ruiz

Regidora de Educación

C. Elvira Rodríguez Ruiz

Alcalde Constitucional

C. Sixto Méndez Castillo

Auxiliares

Tesorera Municipal

C. Reina Ruiz Alvarado

Secretaria Municipal

C. Carmen Edith Fuentes Alvarado



ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	3
1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	6
2. FUNDAMENTO LEGAL.....	8
2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	8
2.2 LEY DE PLANEACIÓN.	8
2.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.....	8
2.4 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.	9
2.5 LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.	10
2.6 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.	10
2.7 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA	10
2.8 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	11
2.9 MARCO METODOLÓGICO.	12
3. MISIÓN	23
4. VISIÓN.....	23
5. CONTEXTO MUNICIPAL	24
5.1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.	24
5.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud)	24
5.1.2 Superficie Municipal.	24
5.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste).....	24
5.1.4 Región Geopolítica a la que Pertenece (Región, Microrregión, Zonas de Atención Especial).....	25
5.1.5 Mapas de Micro y Macro Localización.....	25
5.2 MEDIO FÍSICO.	26
5.2.1 Orografía.....	26
5.2.2 Hidrografía.....	28
5.2.4 Fauna.....	29
5.2.5 Clima.....	29
5.2.6 Uso del Suelo.	31
5.2.7 Principales Ecosistemas.	33
5.2.8 Recursos Naturales.	33
5.3 DINÁMICA SOCIO DEMOGRÁFICA.....	33
5.3.1. Población.	33
5.3.2. Estructura Quinquenal por Sexo.....	34
5.3.3. Población Indígena	35
5.3.4 Tasa de Crecimiento	36
5.3.5 Densidad Migratoria.....	36



Plan Municipal de Desarrollo
MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI
DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

5.3.6 Total de Hogares y Viviendas Particulares.	37
5.3.7 Tamaño Promedio de los Hogares.	37
5.3.8 Hogares con Jefatura Femenina.	38
5.3.9 Grado Promedio de Escolaridad.	38
5.3.10 Total de Escuelas.	38
5.3.11 Personal Médico que Labora en el centro de salud.	39
5.3.12 Infraestructura Social.	39
5.3.13 Población Económicamente Activa e Inactiva.	39
5.3.14 Población Ocupada por Sectores Económicos.	40
5.3.15 Participación de las Actividades Económicas o Potencialidades Productivas.	41
6. POLÍTICAS TRANSVERSALES	43
6.1 IGUALDAD DE GÉNERO.	43
6.2 ASUNTOS INDÍGENAS:.....	45
6.3 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	47
7. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO	52
7.1 EJE I SANTA CATARINA QUIOQUITANI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	52
7.1.1 Diagnóstico Específico.	52
7.2. EJE II. SANTA CATARINA QUIOQUITANI MODERNO Y TRANSPARENTE	71
7.2.1. Diagnóstico Específico	71
7.3 EJE III. SANTA CATARINA QUIOQUITANI SEGURO	83
7.3.1 Diagnóstico Específico	83
7.4. EJE IV. SANTA CATARINA QUIOQUITANI PRODUCTIVO E INNOVADOR	89
7.4.1 Diagnóstico Específico	89
7.5 EJE V. SANTA CATARINA QUIOQUITANI SUSTENTABLE	101
7.5.1 Diagnóstico Específico	101
8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	107
9. METAS E INDICADORES	109
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	111
Matriz de Consistencia de Planeación Municipal.....	112
Acta de Integración de Consejo 2022.....	114
Acta de Priorización de Obras y Acciones 2022.....	121
Acta de Aprobación.....	129
11. FUENTES DE INFORMACIÓN ADICIONALES.....	132



ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. Especies de Flora.....	28
CUADRO 2. Especies de Fauna.....	29
CUADRO 3. Carencia en las Viviendas.....	64
CUADRO 4. Participaciones Federales (Ramo 28).....	73
CUADRO 5. Participaciones Federales (Ramo 33).....	73

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de Macro Localización.....	25
Figura 2. Mapa de Micro Localización.....	26
Figura 3. Clima.....	30
Figura 4. Suelos Dominantes.....	32
Figura 5. Población.....	33
Figura 6. Evolución Poblacional.....	34
Figura 7. Población Analfabeta.....	58
Figura 8. Imagen de la Patrona de Santa Catarina Quioquitani.....	60
Figura 9. Imagen disponibilidad de vivienda.....	63
Figura 10. Viviendas con carencias.....	64
Figura 11. Organigrama Municipal.....	77
Figura 12. Suelo.....	102
Figura 13. Basurero a cielo abierto en Santa Catarina Quioquitani.....	104



1. Mensaje del Presidente Municipal

Como Presidente Municipal de Santa Catarina Quioquitani, uno de los municipios más pobres del país, quiero convocar a todos los habitantes de nuestro municipio, a los funcionarios de las instituciones gubernamentales del Estado y de la Federación para que nos apoyen en la comprometida tarea que requiere nuestro pueblo para salir del rezago social donde se encuentra.

A la población adulta quiero enviarles un mensaje de esperanza para continuar trabajando día con día como lo saben hacer, a las mujeres amas de casa invitarlas a incorporarse en las actividades públicas, económicas y sociales, motivarlas para su empoderamiento, a las niñas, niños y adolescentes que sigan estudiando y se preparen porque son el futuro de nuestro pueblo, a las personas con discapacidad y los adultos mayores decirles que todos valemos y tenemos los mismos derechos y oportunidades, que nuestro Gobierno tendrá las puertas abiertas para escuchar y trabajar con todos.



Ciertamente, Santa Catarina Quioquitani padece de muchos rezagos, pero como presidente tengo un criterio positivo y les digo que si trabajamos organizados y unidos lograremos consolidar proyectos importantes en beneficio de todas y todos, podremos aumentar la disponibilidad de los servicios básicos y emprender un programa de vivienda que tan importante es para dignificar los hogares de nuestras familias. Así también, buscaremos impulsar el desarrollo económico a través de proyectos estratégicos que garanticen mejores condiciones para nuestros productores, como la apertura de caminos cosecheros, la construcción de canales de riego, construcción de ollas de captación de agua, la gestión de asesoría técnica que permita potencializar las capacidades productivas.



Plan Municipal de Desarrollo
MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI
DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

En materia social trabajaremos arduamente por el bien de nuestras instituciones educativas y de salud; construyendo aulas y dispensarios médicos adecuados que incrementen la calidad de dichos servicios tan fundamentales. Promoveremos los buenos hábitos empezando por el deporte y la cultura, impulsaremos la gestión permanente de recursos y programas que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

Seremos un gobierno transparente y responsable con las finanzas públicas municipales, coadyuvaremos para tener un gobierno más incluyente y equitativo, con perspectiva de género responsable. Asimismo, promoveremos la incorporación de la juventud y su inclusión en todos los ámbitos de la vida pública municipal.

Redoblabaremos esfuerzos para garantizar la seguridad a nuestros habitantes, colaboraremos responsablemente con el Comisariado de Bienes Comunales para buscar solución al problema agrario que tanto nos afecta.

Seremos un gobierno comprometido con las acciones en favor del medio ambiente y los recursos naturales, adaptaremos los principios de sustentabilidad y sostenibilidad como principios elementales de las acciones municipales.

Por otro lado, ante la oportunidad de colaborar con acciones alineadas para un único fin, el de transformar un mundo más equitativo en los términos sociales, económicos y ambientales, y teniendo como base un instrumento de políticas públicas universales como la Agenda 2030, nos unimos de manera responsable y voluntaria a colaborar para que nuestras aportaciones sumadas con la de los demás municipios, el Estado y el país, sean el puente necesario para converger al equilibrio que tanto anhelamos para nuestro mundo; un mundo más humanista, más próspero, más justo, más resiliente, más incluyente más sustentable y sostenible en el mediano y largo plazo.

ATENTAMENTE

C. Celerino Jiménez Martínez
Presidente Municipal Constitucional
del Honorable Ayuntamiento
de Santa Catarina Quióquitani



2. Fundamento Legal.

Las normas y leyes que forman parte del marco legal o marco jurídico en las que sustenta la elaboración del plan de desarrollo, son una serie de ordenamientos federales y estatales teniendo como base la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dichas leyes están integradas de la siguiente manera:

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115. En la fracción V, establece lo siguiente: los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal.
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios

2.2 Ley de Planeación.

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos Gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas.

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y Municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

2.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de Gobierno.

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine.



2.4 Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del Municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.



Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en Coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades Municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel Municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será a través de la Auditoría Superior del Estado.

2.5 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo 49 Bis. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Coordinador General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

2.6 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56.- Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgreda, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

2.7 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada,



la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

2.8 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- II. Atender las demandas prioritarias de la Población.
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.
- IV. Asegurar la participación de la Población en las acciones del Gobierno Municipal.
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.
- VIII. En los Municipios con Población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo



al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en si (sic) diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas Municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

2.9 Marco Metodológico.

El propósito principal de la planeación del desarrollo Municipal es orientar la racionalidad administrativa para prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la Población, como son: educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos, mejoramiento de las comunidades rurales. Se destaca cada vez más que la Población local no es un sujeto pasivo, y que debe aprovecharse y reforzarse su capacidad de organización, ya que la participación es considerada como un requisito para la preparación de planes. Los planes de desarrollo Municipales se hacen para tres años, que es la duración de la gestión administrativa. Su formulación contempla el conjunto de actividades para elaborar el plan, desde el diagnóstico, los objetivos y prioridades y el cómo lograrlos. Este documento representa e integra lo que las autoridades como sociedad civil desean, se impulsa la intervención equitativa y plural de todos los actores sociales, mediante procesos participativos que permitan detectar las prioridades y acciones que se llevarán a cabo para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas según su género y cultura.

Sin duda la mejor toma de decisiones depende del conocimiento del entorno y reorientarlo mediante un mecanismo de planeación en este caso se usará la Metodología del Marco Lógico (MML), para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Es importante entonces que estas acciones atiendan prioritariamente el bienestar de la población, estableciéndose como premisa la participación Ciudadana.

La metodología del Metodología del Marco Lógico (MML) comprende las siguientes etapas:

- Definición del Problema.
- Análisis de involucrados.
- Análisis del problema principal.
- Árbol de objetivos.
- Selección de alternativas.



El diagnóstico municipal participativo es una herramienta que permite observar y pulsar la situación real de las condiciones que se encuentra el territorio municipal, en el cual a través de lluvia de ideas se identifica el problema, se analizan las causas y efectos. Con base en estos insumos se construye el árbol de problemas y objetivos de desarrollo sostenible.

Finalmente, el análisis de alternativas de solución, en la que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. La idea central consiste en que los proyectos sean diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los grupos o beneficiarios en situación de pobreza, incluyendo a mujeres y hombres, y responder a sus necesidades e intereses.

Metodología para la Planeación

En el marco de la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada el 25 de septiembre del 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., se aprobó el instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, la cual fue y fue adoptada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esta Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes.

Dicho instrumento consta de 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que plantean los mecanismos para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años: terminar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia y reparar el cambio climático.

Principios de la Planeación

La Agenda 2030 se sustenta en cinco principios fundamentales:

- **Universalidad:** que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.
- **No dejar a nadie atrás:** priorizar a los grupos en situación de Vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.
- **Integralidad:** en todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).
- **Alianzas multi-actor:** en el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.
- **Rendición de cuentas:** implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.



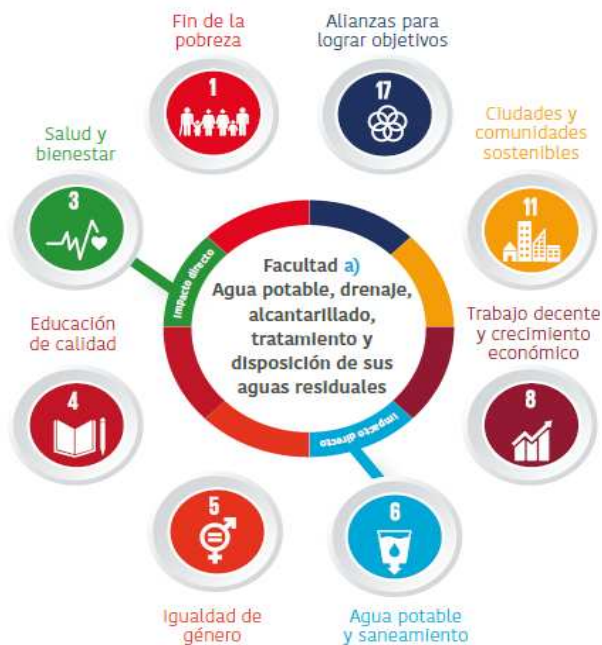
Plan Municipal de Desarrollo

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI

DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

Los nuevos retos del futuro a los que se enfrenta el mundo, país, estados, municipio necesitara del esfuerzo correlacionado de todas las personas y nos compromete a responsabilidades comunes, la Agenda 2030 reconoce que la erradicación de la pobreza es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo, y que el desarrollo debe garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales para las futuras generaciones.

La Agenda 2030 para el municipio juega un papel fundamental en la ejecución de la agenda impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es por esta razón que para el municipio de Santa Catarina Quióquitani es una herramienta que concibe una oportunidad para que la sociedad implemente estrategias y líneas de acción en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes de este municipio.



Este Ayuntamiento tiene atribuciones y competencias que están vinculadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, de esta manera funcionan como agentes de cambio en el desarrollo de este territorio, por lo que se desarrollan actividades enfocadas a los objetivos de la Agenda 2030. Estas acciones nos van a permitir el fortalecimiento de la planeación en esta administración municipal, así como el monitoreo que nos va a permitir transparentar los avances de las acciones de la política pública municipal y finalmente se integraran criterios de sostenibilidad en el uso de los recursos que recibimos por medio de transferencias de la Federación.



Plan Municipal de Desarrollo

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI

DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022



Este municipio busca asegurar la implementación de los objetivos que sean aplicables a este ayuntamiento, adoptando para ello los objetivos a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, así como el fortalecimiento en el acceso a la justicia y la paz entre nuestros habitantes y agencias. La agenda 2030 nos plantea una oportunidad para promover en el municipio enfoques participativos desde los diferentes sectores locales para que tengan soluciones los problemas que en otras administraciones no han podido ser superadas.

Etapas de la Planeación

De manera general el proceso integral de planeación con la finalidad de ofrecer un panorama amplio sobre la planeación del desarrollo atiende a las siguientes etapas:



Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos que emite COPLADE para la elaboración del PMD.

Formulación

Para la formulación del plan se obtuvieron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) del año 2020, del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018. A partir de la observación se decidió realizar visitas a la comunidad, para elaborar acertadamente cada uno de los ejes temáticos, lo que permitió tener un acercamiento a las problemáticas que se presentan en el municipio.



Discusión y Aprobación

Se programó una reunión con el Honorable cabildo, en el cual se da a conocer la necesidad de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022, mediante el cual se determinan las diferentes causas que originan en el municipio, los problemas que se presentan que impiden un desarrollo en los diferentes sectores de la población. Posteriormente se determina una reunión con grupos representativos de la comunidad y el ayuntamiento se considera de suma importancia ya que, por medio de la reunión, se obtiene un panorama amplio sobre la situación del municipio y los cambios a la elaboración del Plan Municipal del Desarrollo, para posteriormente poder remitirlo a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) para su revisión y validación.

Ejecución

Las premisas establecidas en el Plan se traducirán en acciones concretas mediante programas operativos anuales que serán llevados a cabo para tal efecto. Para esto se hace necesario que los responsables de su ejecución se apeguen a lo establecido en el Plan.

Control y Seguimiento

En sesión de Cabildo se acordó el seguimiento de los programas establecidos, a través de un calendario de actividades, el cual permitirá periódicamente la supervisión de los programas y proyectos establecidos en el plan, permitiendo llevar un control sobre los recursos y actividades que se estén manejando dentro de estos programas.

Evaluación

Para la evaluación se retomó información del control y seguimiento, los cuales permiten saber y analizar las razones que impiden ejecutar las actividades programadas y valorar los objetivos alcanzados, para posteriormente mejorar las opciones que permitan alcanzar las metas contempladas.

Metodología

En base a la metodología con la que se realizó, el presente Plan Municipal de Desarrollo, se retoma la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y en cumplimiento a las leyes que demande, el Ayuntamiento consideró la participación ciudadana, el cual permitió conocerlas necesidades del municipio.



Alineación del Sistema Nacional de Planeación Democrática

El Sistema Nacional de Planeación Democrática, es un conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública, federal, estatal y municipal con los organismos e integrantes del sector público y privado. En su elaboración, se formalizan los procedimientos para el Plan Nacional de Desarrollo, los programas, proyectos y se consolidan los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales.

El objetivo de la planeación nacional es lograr el desarrollo integral y sostenible a partir de los tres órdenes de gobierno, de ahí la importancia de la alineación de objetivos de los planes de gobierno.



Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos que emite COPLADE para la elaboración del PMD.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática y en general el proceso de planeación Nacional pone de manifiesto tres niveles de planeación con sus respectivas actividades, que aportarán información en el Sistema sobre su formulación, instrumentación, control y evaluación.

El artículo 25 de la CPEUM establece que “...el **Estado planeará**, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución..”, asimismo, en su artículo 26 menciona “el Estado organizará un **sistema de planeación democrática del desarrollo nacional** que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación...”



Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

El **Sistema Nacional de Planeación Democrática** crea el Plan Nacional de Desarrollo, el cual se convierte en un documento de trabajo que rige los procesos de programación y presupuesto de la Administración Pública Federal; este debe aportar información de forma clara, concisa y medible sobre la visión y estrategia que la sociedad y el gobierno integraron para definir el rumbo y objetivo de nación.

El **Plan Nacional de Desarrollo** es el documento rector de las políticas públicas nacionales determina la base de la planeación para los ámbitos Estatal y Municipal. En este sentido los Planes Estatales de Desarrollo se alinean al Plan Nacional de Desarrollo y en correspondencia los planes municipales.

El Plan recoge **las aspiraciones y demandas de la sociedad** derivadas de los ejercicios de participación y consulta popular instrumentados por todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo, además de las proyecciones y consideraciones a veinte años.

El Gobierno de México está comprometido con el fortalecimiento del Estado de Derecho, el impulso al desarrollo económico sostenible y la construcción de un país con justicia y bienestar para todas las personas en todo el territorio por igual, reconociendo y trabajando para reducir las brechas de desigualdad existentes.

El avance coordinado en cada una de las tres direcciones propuestas retroalimentará los esfuerzos en otras esferas, generando un círculo virtuoso de progreso con el cual, en los próximos 20 años México se consolidará como un país más igualitario en donde las personas y el ejercicio pleno de sus derechos humanos serán el centro de la política pública.

Con base en la información presentada en el Anexo correspondiente, el Plan Nacional de Desarrollo se base en tres ejes generales:

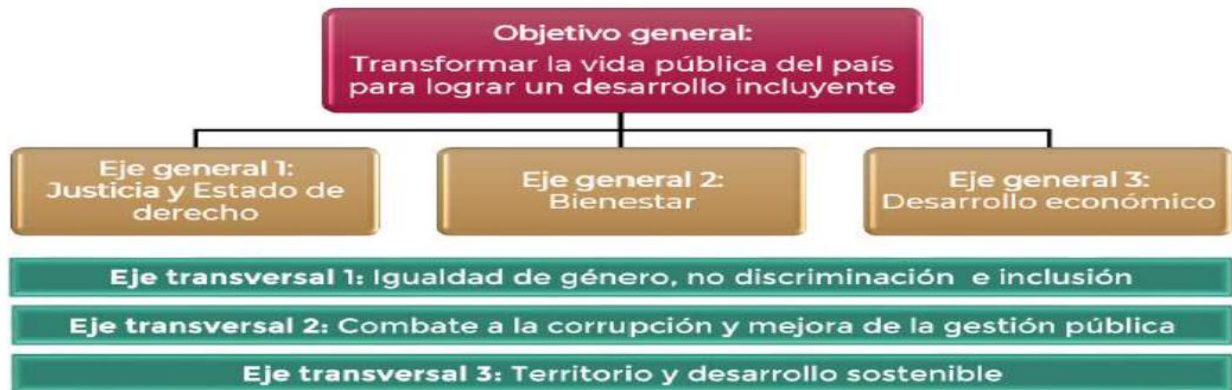
1. **Justicia y Estado de Derecho:** Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.
2. **Bienestar:** Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.
3. **Desarrollo Económico:** Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

Se identificaron tres problemas relevantes en el país que son comunes entre todos los temas de política pública que se busca atender:



Plan Municipal de Desarrollo
MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI
DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

- ❖ La **desigualdad de género**, la discriminación y la exclusión de grupos de la población por diversos motivos;
- ❖ La profunda **corrupción** rampante y las ineficiencias de la administración pública, y
- ❖ Un **modelo de desarrollo insostenible**, así como la falta de una adecuada conceptualización del territorio como espacio donde ocurren las interacciones económicas, políticas, medioambientales y sociales.



Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos que emite COPLADE para la elaboración del PMD.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 es el instrumento rector de la planeación para el Gobierno del Estado de Oaxaca a largo, mediano y corto plazos, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, y define tanto los objetivos y metas, como las estrategias y líneas de acción que orientarán la toma de decisiones y los trabajos de la administración pública, en colaboración con los distintos sectores públicos y sociales.

El objetivo general del Plan es aprovechar los recursos, las potencialidades y las oportunidades, tanto naturales como culturales, humanas y productivas de las ocho regiones del estado, para generar un cambio sustantivo en la calidad de vida de la población, por medio de una planeación incluyente y una acción de gobierno transparente, que en un entorno de seguridad, legalidad y paz, reduzca las brechas de desigualdad y pobreza, y por consiguiente, Oaxaca se transforme en un lugar donde sea posible crecer y prosperar con dignidad.

El Plan se basa en cinco ejes rectores del desarrollo:

Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social

Oaxaca Moderno y Transparente

Oaxaca Seguro

Oaxaca Productivo e Innovador

Oaxaca Sustentable



Plan Municipal de Desarrollo MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022



Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos que emite COPLADE para la elaboración del PMD.

Reconociendo la diversidad cultural y social del Estado, el Plan Estatal además considera **tres principales políticas transversales:**

Reducción de las brechas de género;
Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes;
Respeto a los pueblos indígenas y la comunidad afromexicana



Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos que emite COPLADE para la elaboración del PMD.

Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa Catarina Quioquitani es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

El plan contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, y define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de los proyectos estratégicos que permitan mejorar el nivel de vida de la población. Es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir al desarrollo del municipio.



Para nuestro municipio de Santa Catarina Quioquitani consideraremos 5 ejes principales y tres ejes transversales como a continuación se describe:

Se abordará los siguientes ejes transversales:

- a) Equidad de Género.
- b) Asuntos Indígenas.
- c) Derecho de la Niñas, Niños y Jóvenes.

Santa Catarina Quioquitani Incluyente con Desarrollo Social.

Santa Catarina Quioquitani Moderno y Transparente.

Santa Catarina Quioquitani Seguro.

Santa Catarina Quioquitani Productivo e Innovador.

Santa Catarina Quioquitani Sustentable.



Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos que emite COPLADE para la elaboración del PMD.

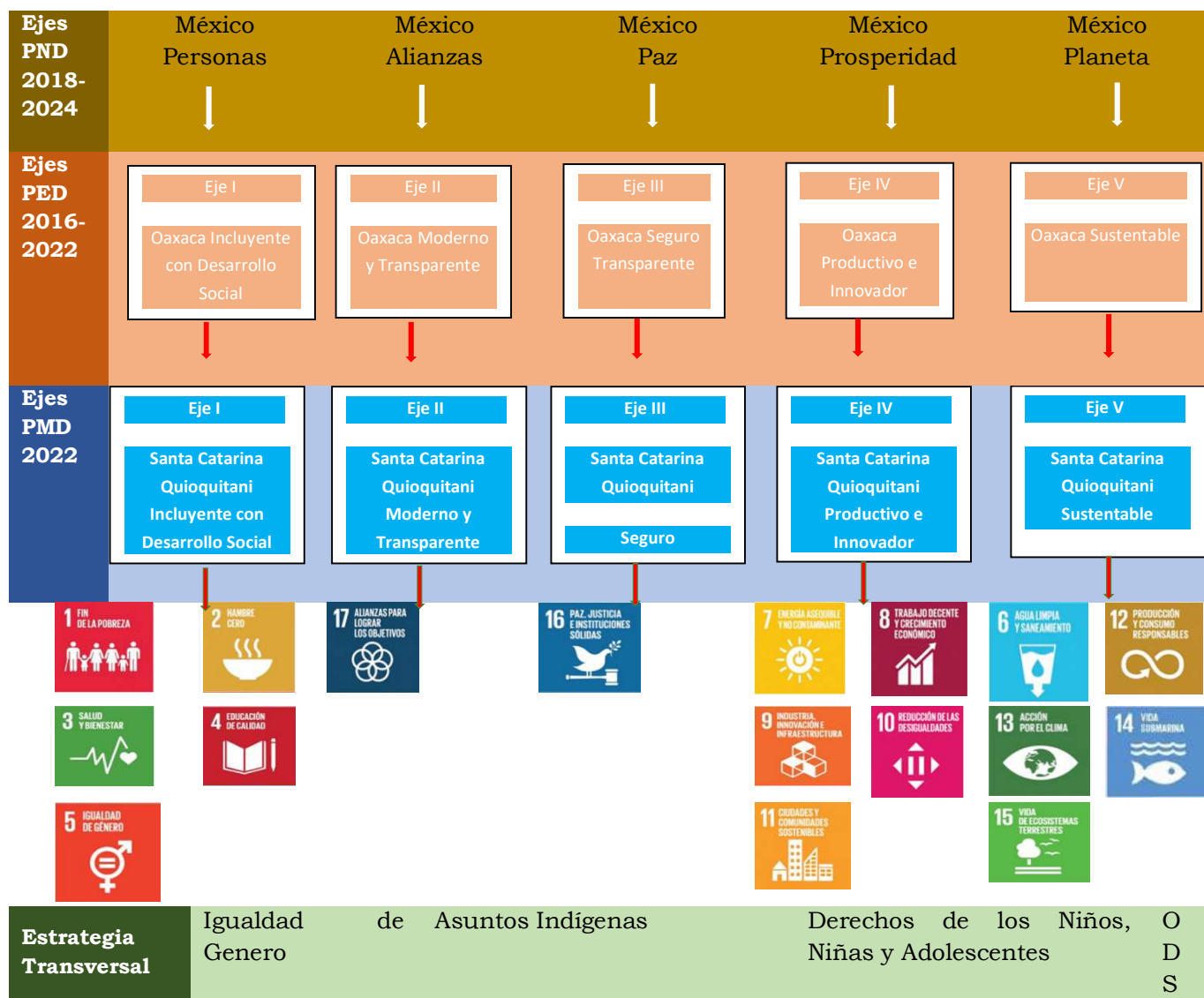


Plan Municipal de Desarrollo

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIQUITANI

DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:



Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2016-2022 y los ODS.



3. Misión

Ser un gobierno eficiente, que responde a la sociedad con acciones oportunas en favor de los principales problemas y necesidades; planificando las acciones con base en los principios estipulados en la Agenda 2030 y promover determinadamente la equidad económica, política y social para elevar la calidad de vida de toda la población.

4. Visión.

Ser un municipio de oportunidades para todos generando empleos, comprometido con el cuidado de la naturaleza, costumbres, ideologías, creencias y religiones donde la producción agropecuaria sea altamente competitiva; con un gobierno respetuoso de la legalidad, eficiente, transparente y participativo; que genere confianza y satisfaga las expectativas de la población, promoviendo el desarrollo, gestionando mayores recursos en beneficio de las familias y generando los cambios necesarios que consoliden el crecimiento ordenado, sostenido y sustentable del municipio de Santa Catarina Quioquitani

A corto plazo: Trabajar de manera coordinada, buscando alternativas de mejoras en nuestra calidad de vida como ciudadanos, respetando las opiniones de todos los ciudadanos que integran el H. Ayuntamiento y la población del municipio en general.

A mediano plazo: Implementar proyectos que generen ingresos para todas los habitantes del municipio y aterrizar programas con la intención de generar desarrollo sostenible en el Municipio.

A largo plazo: Ser un gobierno confiable, que haya cumplido con los proyectos y expectativas planteadas en el plan y reducir los niveles de pobreza y migración en el Municipio.



5. Contexto Municipal

5.1. Delimitación y Estructura Territorial.

5.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud)

El Municipio de Santa Catarina Quióquitani , se encuentra Entre los paralelos 16°16' y 16°22' de latitud norte; los meridianos 96°12' y 96°19' de longitud oeste; altitud entre 1 400 y 3 500 metros sobre el nivel del mar

5.1.2 Superficie Municipal.

El municipio de Santa Catarina Quióquitani , tiene una superficie, de 38.4 km2, que representa el 0.04% de la superficie Estatal.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

5.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste)

Colinda al norte con los municipios de San José Lachiguiri y Santa Catalina Quierí; al este con los municipios de Santa Catalina Quierí y San Carlos Yautepec; al sur con el municipio de San Pedro Mixtepec -Dto. 26-; al oeste con los municipios de San Pedro Mixtepec -Dto. 26-, San Juan Mixtepec -Dto. 26-, San Cristóbal Amatlán

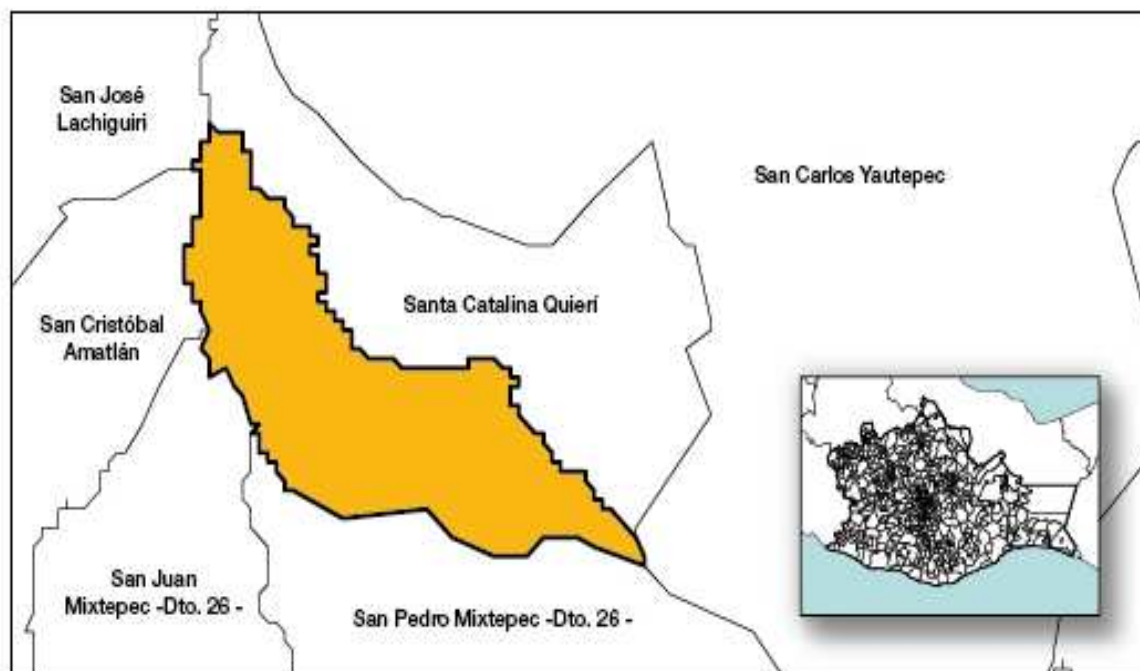


5.1.4 Región Geopolítica a la que Pertenece (Región, Microrregión, Zonas de Atención Especial)

De acuerdo a la información de las cartas topográficas, el Municipio de Santa Catarina Quioquitani pertenece al Distrito de San Carlos Yautepec, se localiza en la parte sur del Estado en la región de la región Sierra Sur

5.1.5 Mapas de Micro y Macro Localización.

Figura 1. Mapa de Macro Localización.



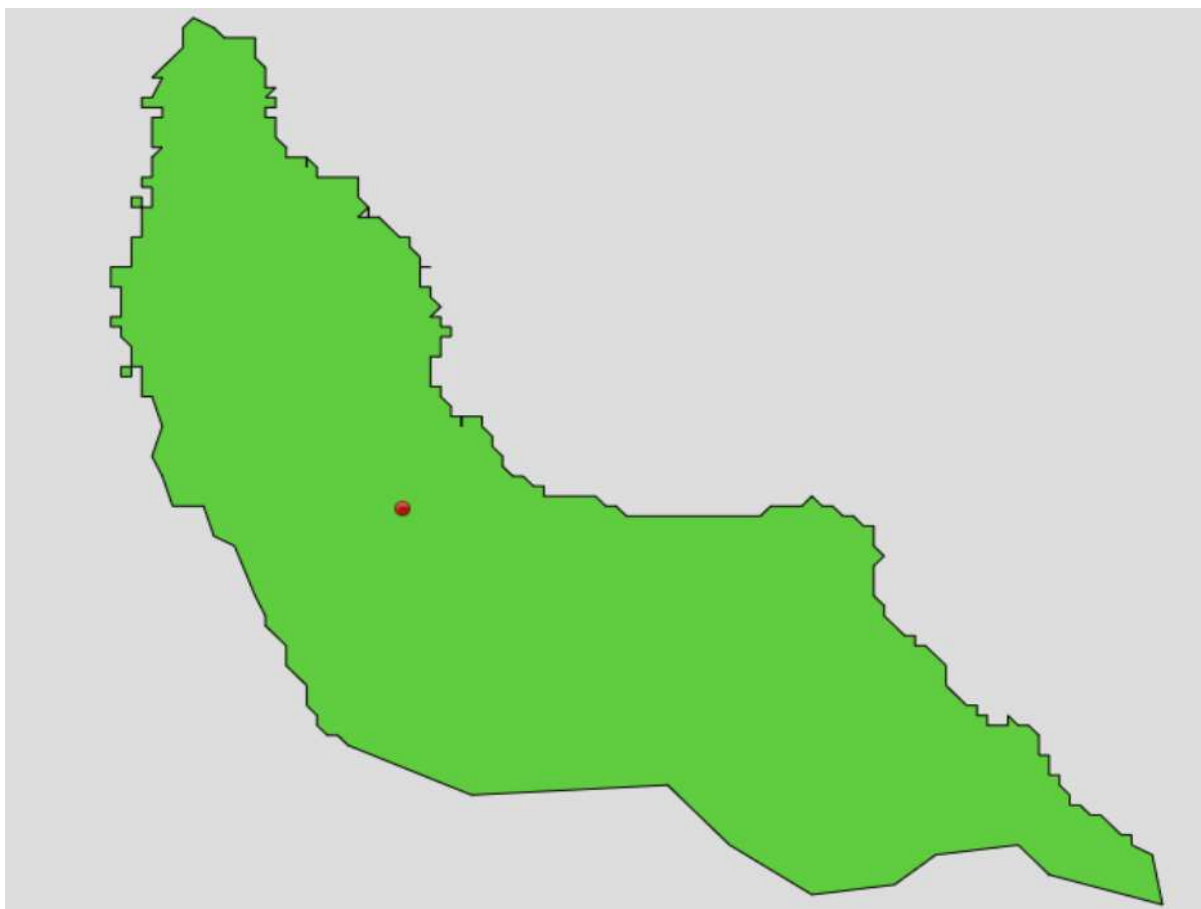
Fuente: INEGI. INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.

INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20080.pdf



Figura 2. Mapa de Micro Localización



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

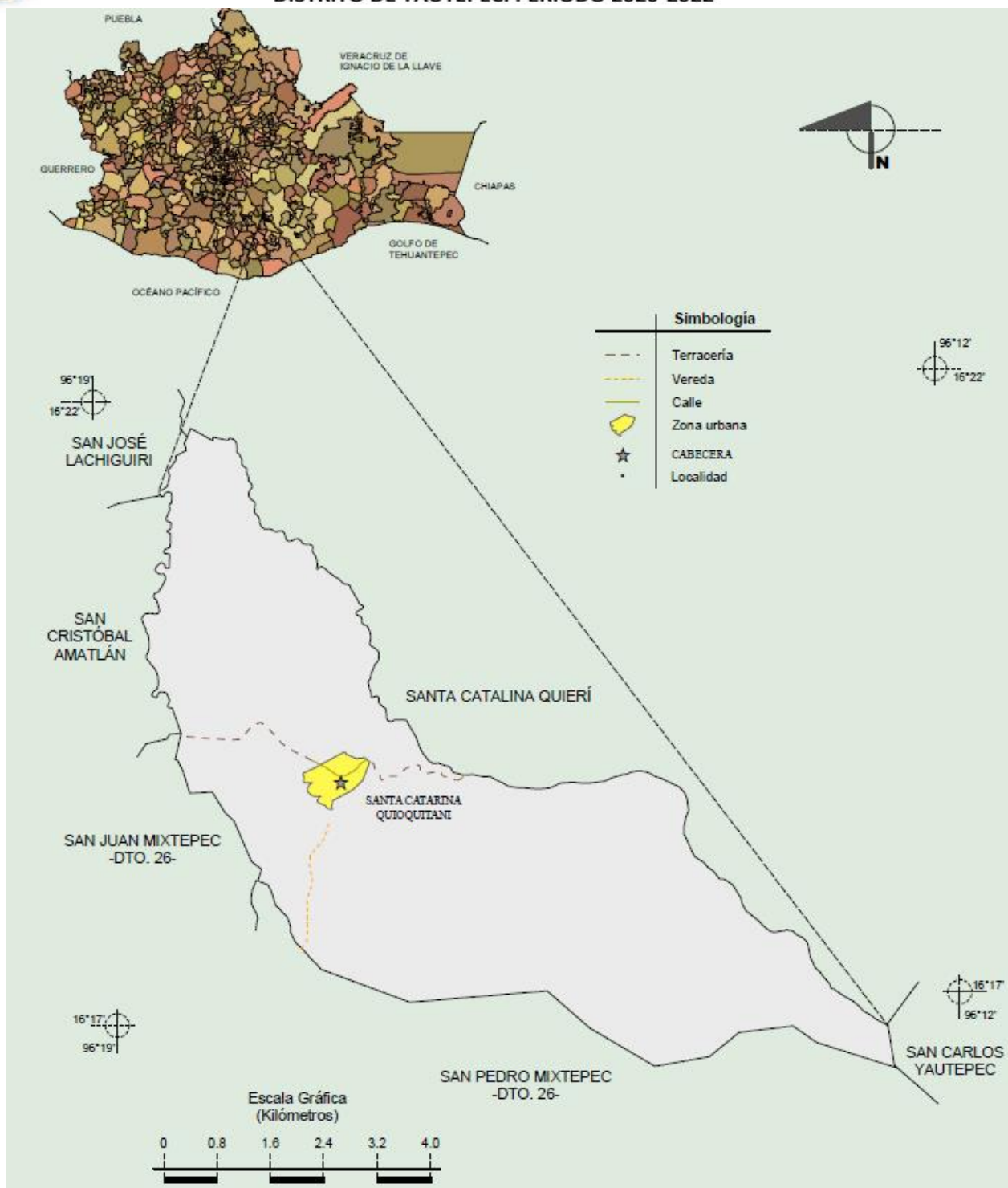
5.2 Medio Físico.

5.2.1 Orografía.

En el municipio de Santa Catarina Quioquitani se encuentran dos cerros sobresalientes en el territorio son el Quielate y la Pinoveta, así mismo el municipio se localiza a una altitud promedio de 2,100 metros sobre el nivel del mar.



Plan Municipal de Desarrollo
MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI
DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022



Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico 2010, Versión 4.3.

<https://www.los-municipios.mx/mapa-y-plano-Santa-Catarina-Quioquitani.html#mapplan>



5.2.2 Hidrografía.

Región hidrológica	Tehuantepec (100%)
Cuenca	Tehuantepec (100%)
Subcuenca	R. San Antonio (100%)
Corrientes de agua	Perennes: Rinconado y Grande. Intermitentes: Candileiro o Mariposas.
Cuerpos de agua	No disponible

En el territorio municipal atraviesan dos corrientes de agua perennes, el primero es el Río Rinconado el cual colinda con el municipio de Santa Catalina Quieri, el segundo el río Lachigüila (zapoteco del sur) o río grande que proviene del territorio de San Pedro Mixtepec, San Juan Mixtepec y San Cristóbal Amatlán. En el mismo territorio atraviesa una corriente de agua intermitente; que se denomina Candilero o Mariposas, esta corriente proviene del mismo territorio municipal, es intermitente ya que es pequeño y en algunas épocas del año fluye poca agua y en algunas ocasiones se seca.

El agua para el abastecimiento de la población, es captada desde un manantial denominado “ojo de agua” aproximadamente a 12 km de la población, misma que es depositada en un tanque de almacenamiento cercano a la comunidad y de ahí se distribuye en tres líneas hacia toda la población. Así mismo, cuando el agua se escasea en temporadas de cuaresma o por algún daño a las tuberías, las personas se abastecen de agua a través de dos pozos existentes en la comunidad, que son denominados pozo grande y pozo pequeño.

CUADRO 1. Especies de Flora.

Dentro de las principales especies que componen la vegetación se encuentran los siguientes:

GRUPO	ESPECIE
Plantas medicinales	Ruda, epazote, hierba de cáncer, el gordolobo.
Plantas comestibles	Epazote, nopal, huaje.
Arboles	Guanacastle, roble, encino, pochote, caoba, frijolillo.
Frutos	Durazno, naranja, lima, níspero, guayaba, plátano, cereza.
Planta Decorativas	Pinoveta charillo.
Flores	Cempazuchil, alcatraz.

Fuente: Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022



5.2.4 Fauna.

De acuerdo a la fauna del municipio de Santa Catarina Quióquitani se puede asegurar que es variada, considerando que las especies se trasladan de un lado a otro, las evidencias que se han registrado en su mayoría son de manera directa (avistamiento de especies).

En la población encontramos animales como:

CUADRO 2. Especies de Fauna

GRUPO	ESPECIE
Animales Silvestres	Chachalacas, godornices, tortolitas, patos, zanate, correcaminos, águila, gorrioncillos, ceniztonle, calandria, loros, pericos.
Animales Salvajes	Venado, tigre, coyote, zorra
Animales Domésticos	Ganado bovino, puercos, chivos, gallinas, guajolotes, perros y gatos.
Insectos	Mosca, zancudo, cucaracha, chinche.
Reptiles	Coralillo, iguana.

Fuente: Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

5.2.5 Clima.

En el territorio municipal se presenta 3 tipos de clima: Semicálido Subhúmedo, Semiseco Semicálido y templado húmedo y por lo regular el clima predominante en todo el año es frío, la temperatura media anual en dicha zona oscila entre 12° a 20 °C y del mes más frío < 18 °C, siendo el clima seco menos seco de los secos; (w)= presenta régimen de lluvias en verano: Cuando el mes de máxima precipitación cae dentro del periodo de mayo-octubre, y este mes recibe por lo menos diez veces mayor cantidad de precipitación que el mes más seco del año.

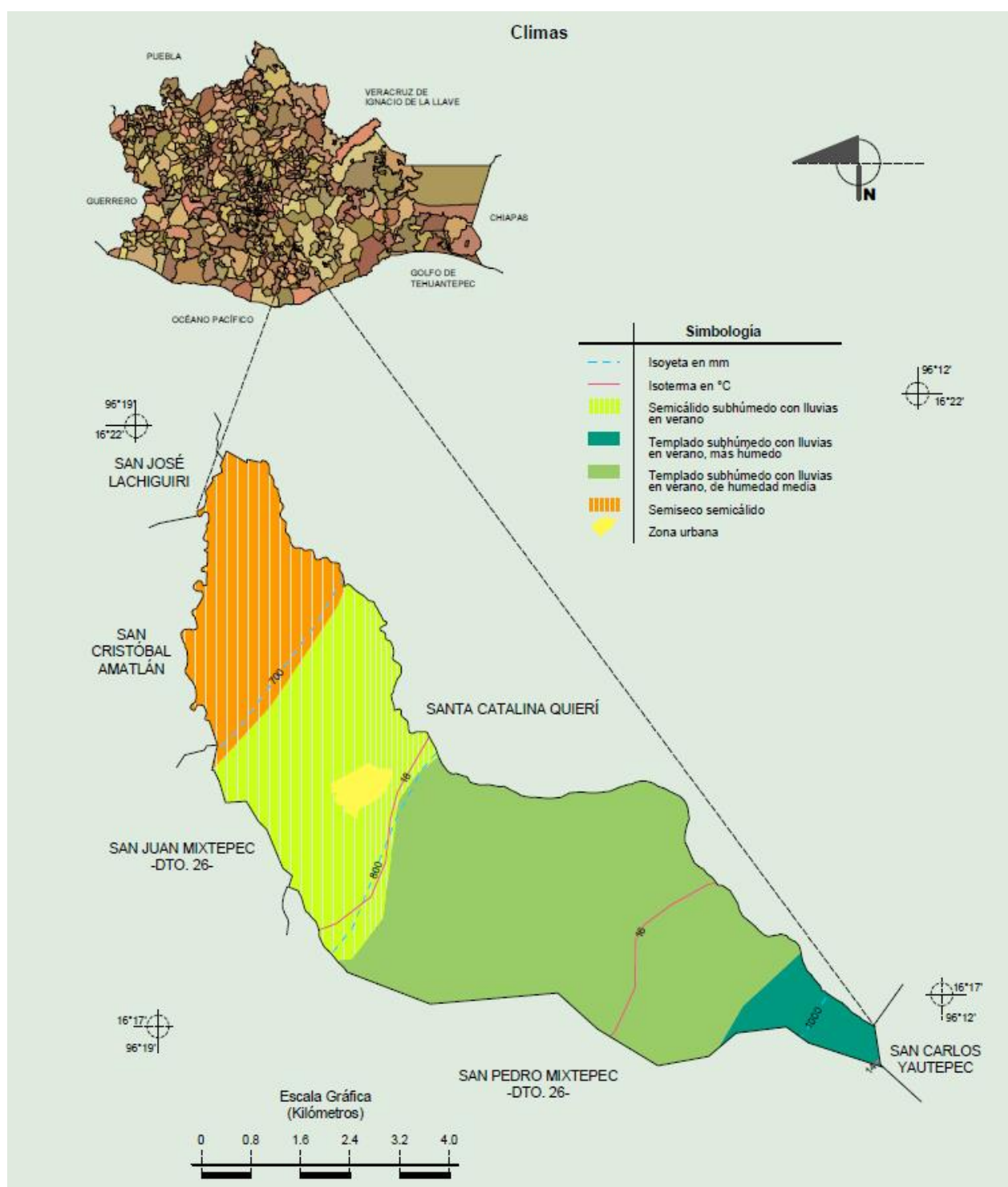
El promedio de precipitación total anual es de 600 milímetros y en años más lluviosos alcanza hasta 1,200 ml.

Ilustración 5. Climas de Santa Catarina Quióquitani.

Rango de temperatura	12 – 20 °C
Rango de precipitación	600 – 1,200 mm
Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (51.90%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (26.18%), semiseco semicálido (17.29%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (4.63%)



Figura 3. Clima.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.



5.2.6 Uso del Suelo.

En el territorio del municipio de Santa Catarina Quioquitani, se divide en varios usos de suelo y vegetación:

- ❖ Agricultura temporal anual
- ❖ Vegetación secundaria arbustiva de bosques de encino.
- ❖ Pastizal inducido
- ❖ Vegetación secundaria arbórea de bosque pino
- ❖ Vegetación Arbórea de bosque de pino
- ❖ Vegetación secundaria arbustiva de bosques de pino-encino.

La zona urbana de este municipio, se encuentra en el área de agricultura de temporal anual, es por esto que la mayoría de las personas se dedican a esta actividad.

En términos del uso potencial de estos suelos, se advierte que, para la agricultura mecanizada continua, como a continuación se detalla.

Uso del suelo y vegetación	Uso del suelo	Vegetación
	Agricultura (9.96%) y zona urbana (1.20%)	Bosque (84.52%) y pastizal inducido (4.32%)
Uso potencial de la tierra	Agrícola	Pecuario
	Para la agricultura manual estacional (0.01%) No aptas para la agricultura (99.99%)	Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (0.01%) No aptas para uso pecuario (99.99%)

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3.

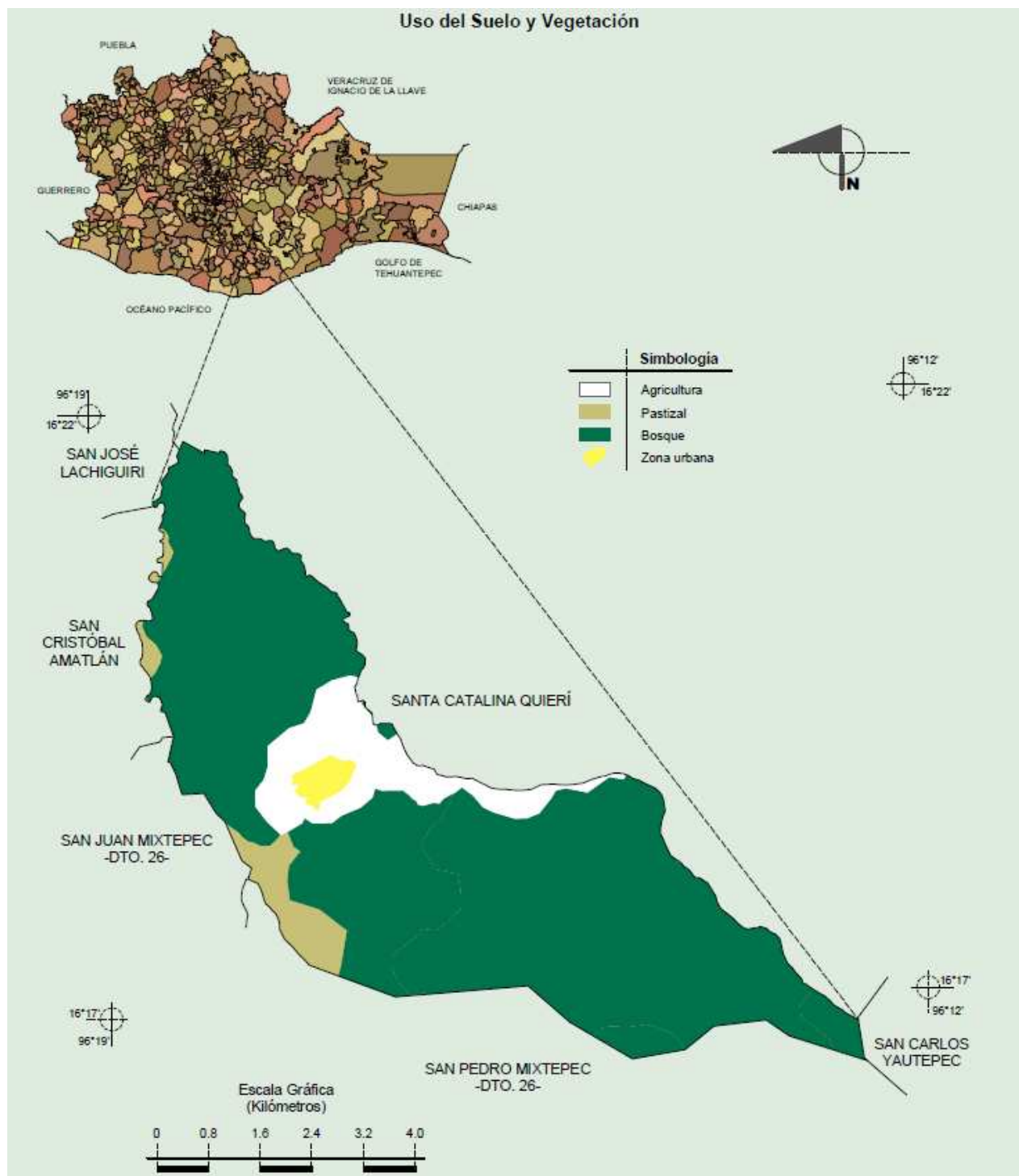
INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20080.pdf



Plan Municipal de Desarrollo
MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI
DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

Figura 4. Suelos Dominantes



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.

INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000 serie II (Continuo Nacional).

http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20080.pd



5.2.7 Principales Ecosistemas.

Se denomina ecosistema al conjunto de organismos, el medio donde se desarrollan y las relaciones que se establecen entre ellos. Santa Catarina Quioquitani se desconoce la riqueza tanto en flora y fauna, situación que dificulta generar programas que contribuyan a la conservación y preservaciones de especies que se encuentren en algún estatus de conservación. Es por ello que se plantea en las políticas públicas de este Plan de Desarrollo proteger, reestablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y por ende poner freno a la pérdida de la diversidad biológica. En la planeación municipal se consideran acciones concernientes a la conservación del medio ambiente, considerando la participación de los tres niveles de Gobierno, ya que es responsabilidad de ambos para lograr esta sustentabilidad en un futuro.

5.2.8 Recursos Naturales.

Son aquellos elementos (bióticos y abióticos) que han sido provistos por la naturaleza y que pueden ser aprovechados por todos los seres vivos para satisfacer sus necesidades relacionadas con su sobrevivencia y ciclo de vida.

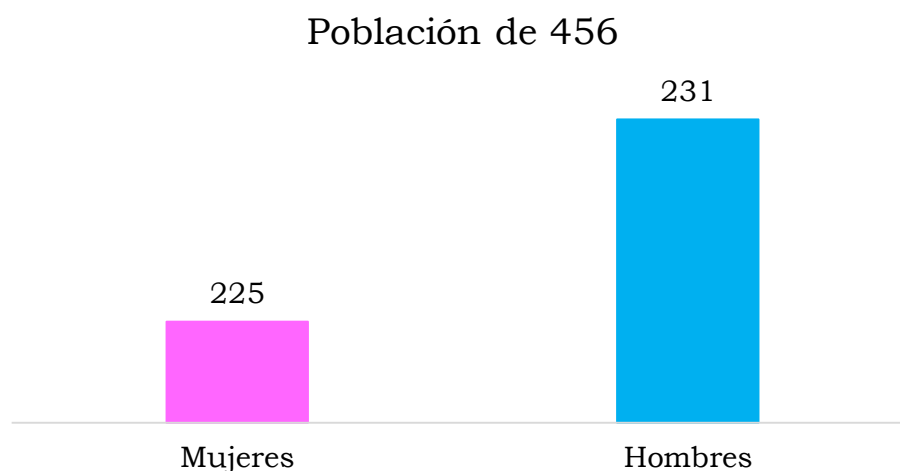
Santa Catarina Quioquitani se pretende aprovechar el suelo para producción de los cultivos y producción pecuaria en un alto potencial de los recursos naturales existentes en el municipio en forma racional, contando con un plan de aprovechamiento que sea en forma sustentable no dañando ni desperdiciando los recursos.

5.3 Dinámica Socio Demográfica.

5.3.1. Población.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2020 de INEGI, la población total del municipio es 456 habitantes de los cuales 231 son hombres (50.7%) 225 mujeres (49.3%). Lo cual representa menos del 0.1% de la población Estatal.

Figura 5. Población

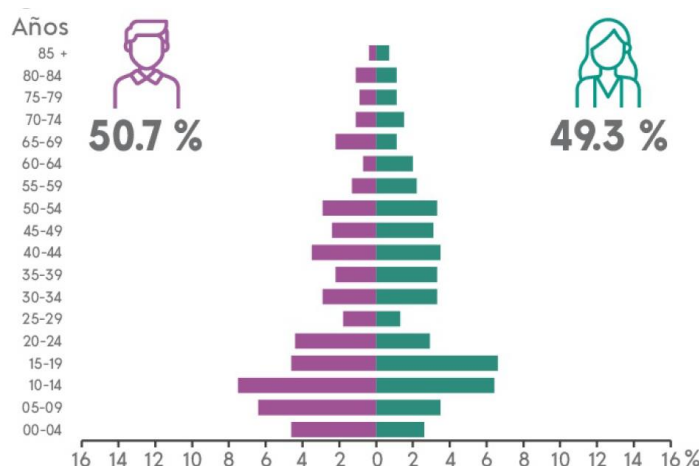


Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020.



5.3.2. Estructura Quinquenal por Sexo.

El Municipio de Santa Catarina Quioquitani es considerado una localidad rural, cuenta con un total de: 456 habitantes, de los cuales 231 son hombres que representan el 50.7% y 225 son mujeres que representan el 49.3%, lo cual representó el 0.01% de la población en el Estado:

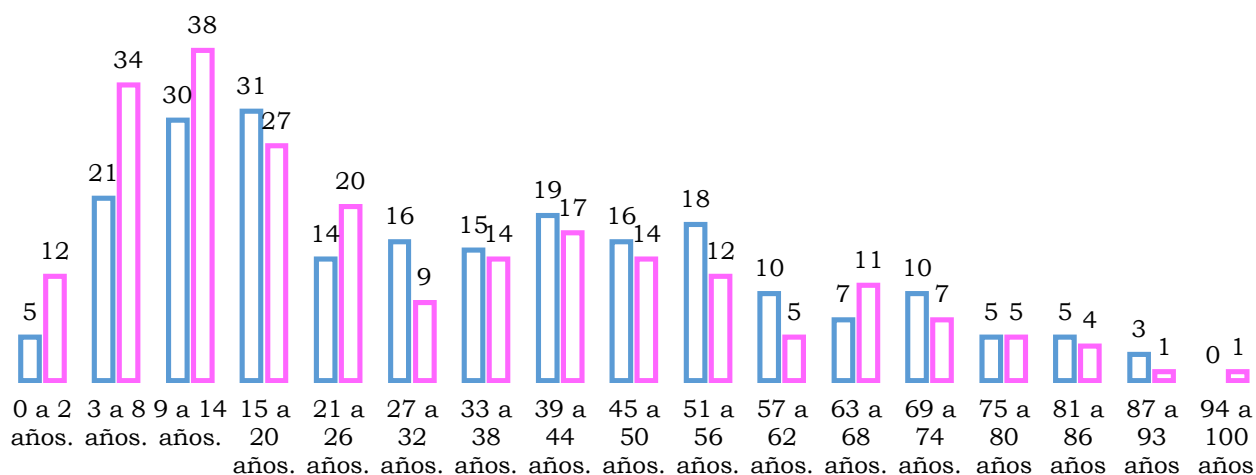


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Figura 6. Evolución Poblacional

Gráfico de población por edades

■ HOMBRES ■ MUJERES



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



- Existe 102 hombres por cada 100 mujeres que equivale al 98.04%, en edad media de la población tiene 25 años o menos el 25%, podemos observar que existen 72 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva que es el 72.7%.

Población total

456

representa menos del 0.1 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres

102.6

Existen 102 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana

25

La mitad de la población tiene 25 años o menos.

Razón de dependencia

72.7

Existen 72 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

5.3.3. Población Indígena

En la localidad de Santa Catarina Quióquitani se consideran indígenas el 100% que equivale a 453 personas, se procurará dar atención a este grupo de la población que representa nuestra historia, fomentando esquemas de desarrollo que los empoderen sin que se trastoque su cosmovisión y forma de vida.

El estado de Oaxaca es considerado como uno de los estados con la mayor población hablante de una lengua indígena, las lenguas indígenas más frecuentes en el municipio de Santa Catarina Quióquitani es el Zapoteco que se habla en un 99.7% y el Mixteco que se habla en un 0.3%.



ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena¹ 77.90 %

Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹ 1.46 %

Lenguas indígenas más frecuentes

Zapoteco 99.7 %

Mixteco 0.3 %

Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente 0.00 %

¹ De 3 años y más.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



5.3.4 Tasa de Crecimiento

En el Municipio de Santa Catarina Quioquitani, según el registro de Población del censo de INEGI 2020, presenta una tasa de disminución de la población de un 9.70% debido a que en el año de 2010 la población era de 505 y en el año 2020 es de 456 Existiendo un aumento de 49 habitantes.

5.3.5 Densidad Migratoria.

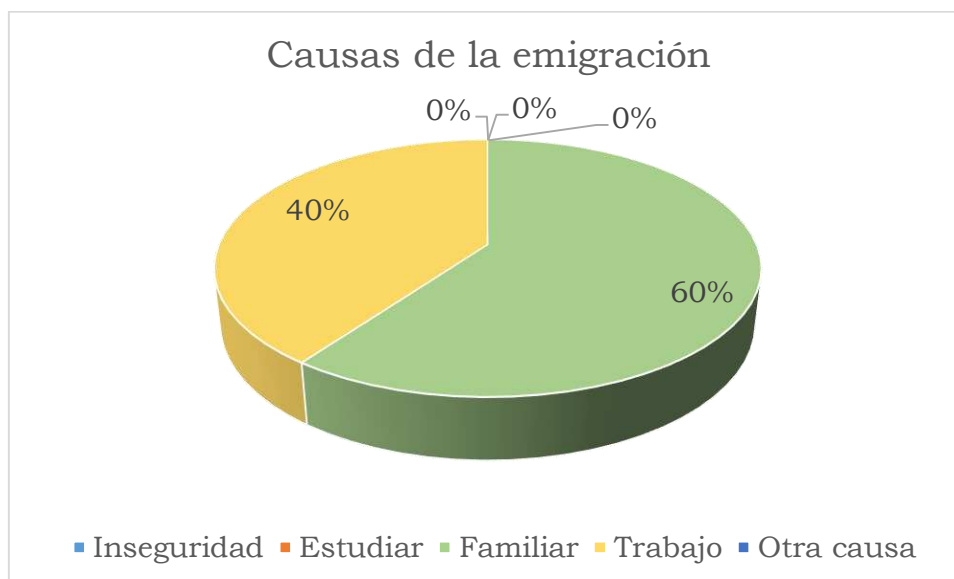
De acuerdo con datos obtenidos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, en Santa Catarina Quioquitani el grado de intensidad migratoria a los Estados Unidos fue considerado como alto, sin embargo, se sigue presentando, estos datos contrastados con información de los talleres la migración se presenta al país de Canadá y se da por temporadas bajo contratos de tres o seis meses.

Del total de 456 habitantes del municipio de Santa Catarina Quioquitani, 316 son mayores de 15 años, de los cuales 169 son mujeres y 147 son hombres, según los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, las principales causas por las que la gente de la comunidad emigra es por asuntos familiares y por falta de trabajo.

CAUSAS	PORCENTAJE
Inseguridad	0%
Estudiar	0%
Familiar	60.00%
Trabajo	40.00%
Otra causa	0%

Fuente: Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Figura 7. Causas de la migración en Santa Catarina Quioquitani



Fuente: Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



5.3.6 Total de Hogares y Viviendas Particulares.

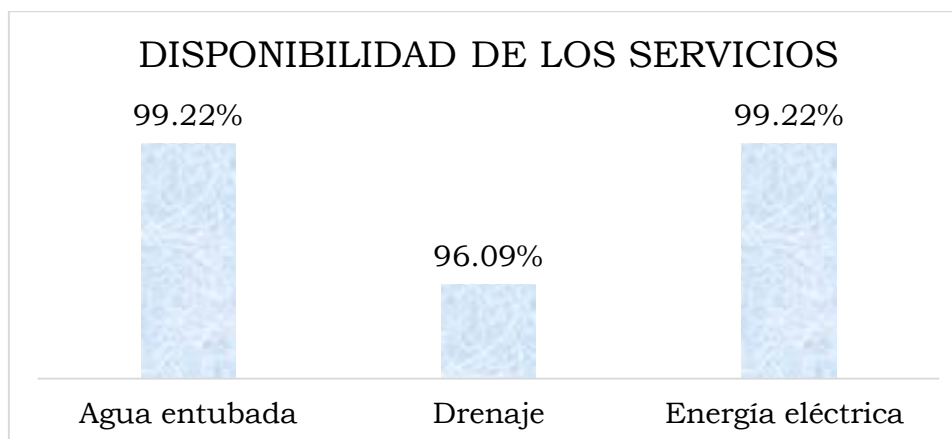
En el municipio de Santa Catarina Quiquitani existen un total de 128 viviendas particulares habitadas, existe en promedio 3.6 ocupantes por vivienda. De acuerdo con los datos recabados con el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, el 3.9% con piso de tierra.

CONCEPTOS	VIVIENDAS
Viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar Leña o Carbón	76.38
Viviendas con piso de tierra	3.91
Viviendas particulares habitadas con hacinamiento	4.72

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

En la siguiente gráfica se presenta el porcentaje de la disponibilidad de los servicios con los que cuenta las viviendas de la comunidad, las viviendas al 100% cuentan con el servicio de agua entubada, se puede observar que el 97.5% de las viviendas cuenta con drenaje y el 99.2% cuenta con energía eléctrica.

SERVICIOS	DISPONIBILIDAD
Agua entubada	99.22%
Drenaje	96.09%
Energía eléctrica	99.22%



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

5.3.7 Tamaño Promedio de los Hogares.

En los indicadores socio demográficos que registra INEGI y CONEVAL 2020, se tiene que el tamaño promedio de los hogares en el municipio es de 3.6 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

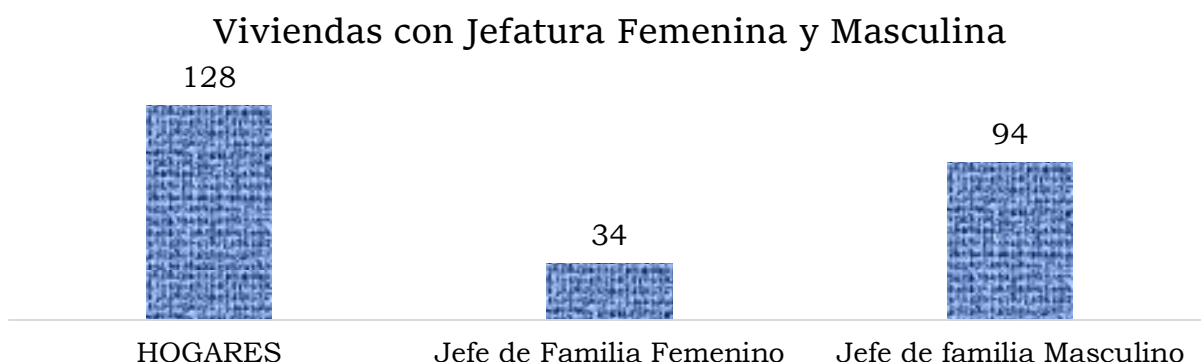


128	representa menos del 0.1 % del total estatal
Promedio de ocupantes por vivienda	3.6
Promedio de ocupantes por cuarto	1.2
Viviendas con piso de tierra	3.9 %

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

5.3.8 Hogares con Jefatura Femenina.

Tomando en cuenta los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, realizando un análisis observamos que 94 de los hogares con jefes de familia masculino y 34 hogares con jefas de familia femenino. Esto significa que las familias en promedio son pequeñas por lo tanto no tienen problemas de hacinamiento familiar.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

5.3.9 Grado Promedio de Escolaridad.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 6.8 de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2020 INEGI.

5.3.10 Total de Escuelas.

En Santa Catarina Quioquitani existen tres escuelas, una para cada nivel:

- ❖ El centro de preescolar indígena federal Camilo Torres con clave 20DCC0666H. cuenta con profesor y 23 alumnos.
- ❖ La escuela primaria Miguel Hidalgo con clave 20DPB1130J, Cuenta con 4 profesores y 62 alumnos.
- ❖ La escuela Telesecundaria N° 148 con clave 20DPV01401L. cuenta con 4 profesores y 42 alumnos



5.3.11 Personal Médico que Labora en el centro de salud.

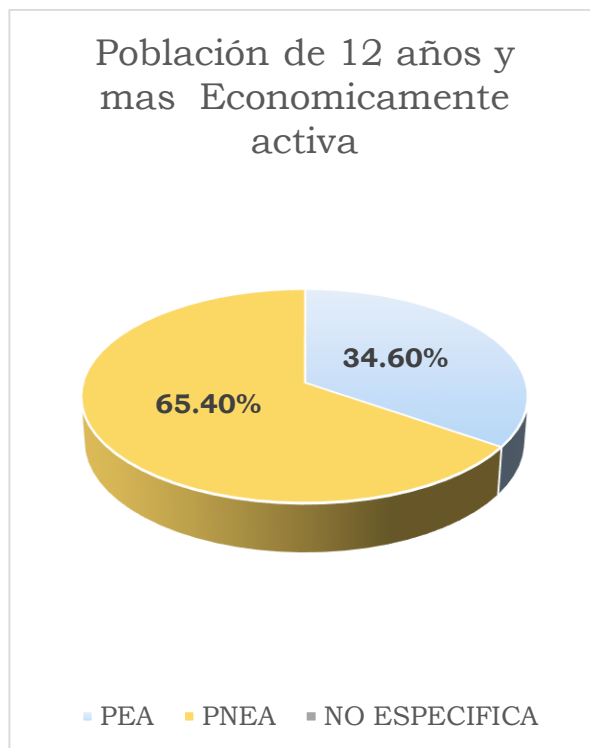
La comunidad de Santa Catarina Quioquitani con 456 habitantes, según los datos del INEGI; Censo Población y Vivienda 2020, el centro de salud cuenta con una unidad de consulta externa de tipo centro de salud, afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Bienestar. El problema que se presenta en esta localidad son la falta de atención los fines de semana, falta de medicamentos y equipamiento.

5.3.12 Infraestructura Social.

El municipio de Santa Catarina Quioquitani invertirá los recursos provenientes de Aportaciones Federales, particularmente los que provienen del Ramo General 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal y una parte del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF, para obras de infraestructura básica, pero en todo caso tales recursos resultan insuficientes por lo que para lograr una mayor eficacia de los mismos se busca recursos adicionales de los Gobiernos Federal y Estatal para que mediante mezclas se amplíen las metas. Aun así, existen rezagos importantes en la materia en rubros como drenaje, alcantarillado, saneamiento, electrificación, urbanización, educación, y salud.

5.3.13 Población Económicamente Activa e Inactiva.

Población económicamente activa de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, se reporta que en el Municipio de Santa Catarina Quioquitani.



En el municipio de Santa Catarina Quioquitani la población de 12 años y más, el 34.6% de su población económicamente activa (PEA), lo que quiere decir, que es mínima la población que contribuye con ingresos a la economía del municipio. Además, se puede visualizar que el 76.2% de la población activa son hombres, y el 23.8% son mujeres. Así mismo, es importante señalar el alto porcentaje de la población no económicamente activa (PNEA) que equivale al 65.4 %, los cuales se integra de la siguiente manera, el 35.1% estudiantes, 34.2% personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 0.0% jubilados o pensionados, 0.4% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y 30.3% personas en otras actividades no económicas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Plan Municipal de Desarrollo

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI

DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022



CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Población económicamente activa (PEA)⁴

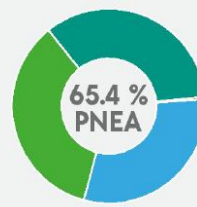


⁴ De 12 años y más.

Porcentaje de PEA ocupada



Población no económicamente activa (PNEA)⁴



Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada⁴ 0.0 %.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

5.3.14 Población Ocupada por Sectores Económicos.

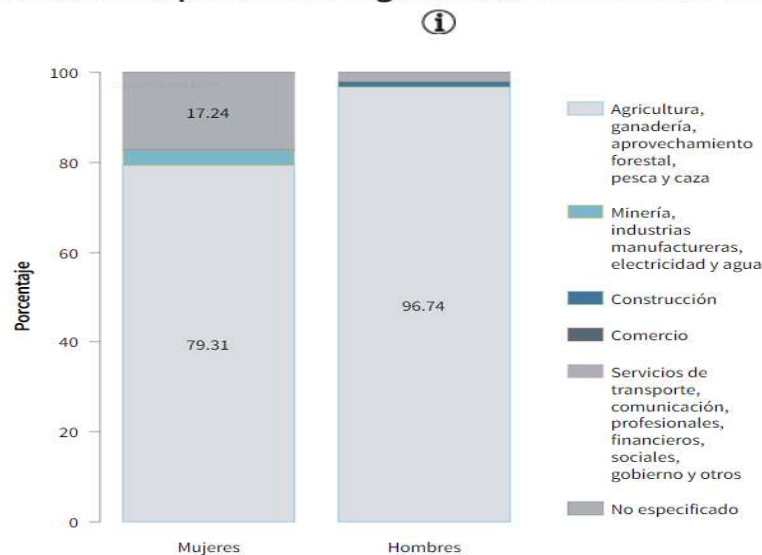
La integración de la sociedad es un aspecto organizativo que ha ido progresando paulatinamente, debido a las múltiples necesidades compartidas y las ventajas que conlleva agruparse.

La población económicamente activa que se encuentra en el municipio está conformada de la siguiente manera:

Población ocupada		Sector de actividad económica					
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y casa	Minería, Industrias, manufacturas, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado
Mujeres	29	23	1	0	0	5	0
Hombres	155	150	0	2	0	3	0
TOTAL	184	173	1	2	0	8	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Estimadores de la población de 12 años y más ocupada, y su distribución porcentual según sector de actividad económica



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



5.3.15 Participación de las Actividades Económicas o Potencialidades Productivas.

Se puede observar que la mayor parte de la población económicamente activa se dedica a Trabajados del campo y servicios, por lo que es necesarios establecer políticas que brinden oportunidades en el al comercio y servicios básicos.

CONCEPTO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Funcionarios, directores y jefes	1	0	1
Profesionistas y técnicos	2	0	2
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	1	0	1
Comerciantes, empleados en ventas y agente de ventas	0	2	2
Trabajadores en servicios personales y vigilancia	0	0	0
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	15	136	151
Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	1	2	3
Operadores de maquinaria industria, ensambladores, choferes y conductores de transporte	0	3	3
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	9	12	21
No especificado	0	0	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Políticas Transversales





6. Políticas Transversales

6.1 Igualdad de Género.

El Estado Mexicano ha suscrito diversos instrumentos internacionales donde se compromete a diseñar y ejecutar políticas públicas para la Igualdad de Género y la erradicación de la violencia contra las mujeres. En ese contexto, para el municipio de Santa Catarina Quióquitani, el tema de la Igualdad de Género se encuentra inmerso dentro de sus principios en la toma de decisiones y la proyección de acciones en cumplimiento de las políticas que rige a la administración pública.

Como resultado que se ha tenido hasta este momento es que ya se puede ver la presencia de mujeres en la Administración Municipal.

Además, aquellas mujeres que sufren de algún tipo de violencia buscan ayuda acudiendo al CDM y con la intervención de Instancia Municipal de las Mujeres y Regiduría de Educación se plantean soluciones o asesorías específicas.

Diagnóstico específico

Diversos estudios han demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres y que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

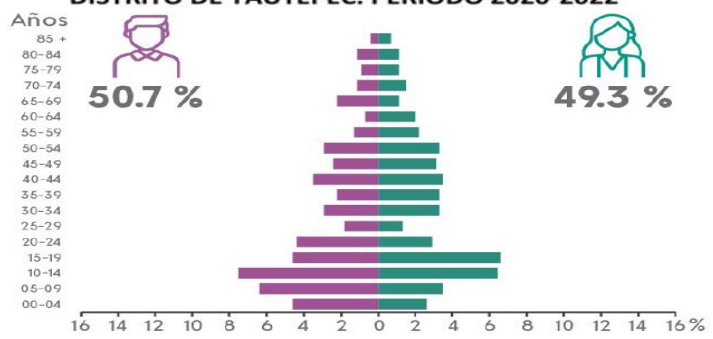
Nuestro compromiso como municipio es propiciar las condiciones óptimas para que exista la igualdad de género en nuestra población, propiciando la igual de condiciones entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos de la vida pública y privada, además promover la prevención y atención de la problemática de la violencia contra la mujer en el municipio, creando instancias correspondientes en el tema de la mujer.

La Equidad de género será un tema fundamental para la administración municipal; de los 128 hogares registradas en el Municipio, de los cuales 34 viviendas están encabezadas por jefas de familia como ha sido mostrado anteriormente existe un porcentaje alarmante de mujeres que no son económicamente activas, esto no es a falta de interés sino a falta de oportunidades, a tener que dedicarse al cuidado de sus hogares cómo es costumbre.

Para el 2020 las mujeres en Santa Catarina Quióquitani representa el 49.3% de mujeres, y 50.7% de los hombres. Sin embargo, al realizar comparaciones los hombres tienen menores niveles de rezago social en comparación con las mujeres.



Plan Municipal de Desarrollo
MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI
DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Del total de la población del Santa Catarina Quioquitani podemos observar que existen 292 personas Alfabetas de los cuales 141 son hombres y 151 son mujeres.

Encontramos que en el municipio hay registradas 23 personas como analfabetas 6 son hombres y 17 mujeres.

Dado a los avances que se tiene para el cierre de la inequidad de género y en concordancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y 10, las autoridades competentes encaminarán las acciones dejando por un lado la discriminación y desigualdades de oportunidades tanto para hombres y mujeres.

Problemática identificada:

Es necesario que como gobierno municipal de Santa Catarina Quioquitani se promuevan acciones públicas que contribuyan a involucrar a las mujeres en las actividades económicas para incrementar los niveles de ingreso, con ello incrementar la calidad de vida de toda la población, además, durante el gobierno se deberá implementar acciones en favor de la sustentabilidad con enfoque y perspectiva de género, es decir; que impulsen la conciencia sostenible en la misma intensidad sin importar las diferencias de género.

Igualdad de Género	
Objetivo Estratégico:	
Promover en la población la igualdad de género para tener las mismas oportunidades e incrementar la calidad de vida.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 5	ODS 5, 16
Estrategia:	
Enfocar la perspectiva de género con proyectos y acciones que se emprenden para obtener la igualdad	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
5.1, 5.2, 5.3, 5.4 5.5, 5.a, 5.c	5.b, 16.a, 16.b



Línea de Acción:

- 1.1.-** Gestionar programas sociales en favor de las mujeres y las niñas del municipio. niñas del municipio.
- 1.2.-** Implementar proyectos y programas sociales con perspectiva de género.
- 1.3.-** Mejorar el bienestar y la calidad de vida de las mujeres y niñas.
- 1.4.-** Realizar cursos de información y capacitación para el empoderamiento de la mujer.

Proyecto:

-  Fomentar un programa de difusión de los derechos igualitarios de las mujeres y niñas
-  Gestionar la incursión de mujeres en los programas municipales, estatales y federales.

6.2 Asuntos Indígenas:

La CPEUM en su artículo 2 establece que la Federación, los Estados y los Municipios, deberán promover la igualdad de oportunidades de las personas indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, además, establecerán las instituciones y determinarán las políticas y acciones públicas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, acciones que deberán ser diseñadas y operadas de manera coordinada.

Asimismo, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el artículo 16 refiere a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas que deriva de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca. Las leyes anteriores son el marco jurídico que respaldan la determinación de los pueblos indígenas como es el caso de Santa Catarina Quióquitani que de acuerdo con el catálogo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) del Gobierno Federal es considerado un municipio auténticamente indígena.

Diagnóstico específico:

Con base al censo intercensal 2020, en el municipio de Santa Catarina Quióquitani, existe el 100% de la población que se considera indígena equivale a 456, el 77.90% de la población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, el 99.7% hablan la lengua indígena del Zapoteco, 0.3% de la población habla el Mixteco, el 0.00% de la población que se considera afrodescendiente, el 1.46% de los hablantes de lengua indígena no hablan español.



ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	77.90 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	1.46 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	99.7 %
Mixteco	0.3 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.00 %

¹ De 3 años y más.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

En General los participantes en los talleres de diagnóstico manifestaron que el principal problema es el desconociendo de sus derechos como pueblos indígenas, así como la discriminación en todos los ámbitos, salud, educación, laboral etc., por lo que es importante Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Problemática identificada:

La población indígena del Municipio se centra en un alto grado de marginación, población arraigado en la pobreza en aspectos económico, social, ambiental y seguridad alimentaria.

En el municipio de Santa Catarina Quioquitani persiste la falta de oportunidades labores, técnicas de producción agrícola, inclusión de la población para el desarrollo económico y fortalecimiento de sus derechos indígenas tal como lo establece el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asuntos Indígenas	
Objetivo Estratégico:	
Reducir la pobreza y ampliar oportunidades a toda la población indígena en el municipio	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 1, 5, 4, 10, 16	ODS 3, 4, 6
Estrategia:	
Fomentar a la población indígena mayores oportunidades de inserción educativa, salud, servicios básicos, laboral y social.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1.4, 4.5, 5.1, 5.4, 10.2, 10.3, 16.3	3.7, 4.2, 4.3, 4.6, 6.1
Línea de Acción:	
1.1.- Llevar a cabo las obras priorizadas y acciones con enfoque a los pueblos indígenas en salud, educación, servicios básicos de la vivienda.	



- 1.2.- Promover la conservación de la cultura y tradiciones del municipio.
- 1.3.- Generar empleos a partir de los proyectos a ejecutarse.
- 1.4.- Emplear la mano de obra de la población de las localidades del Municipio en la ejecución de las obras.

Proyectos:

- ✚ Buscar programas sociales para nuestra población indígena que haga valer más sus derechos.
- ✚ Gestionar al desarrollo económico de la población indígena mediante proyectos que fortalezcan y respeten su identidad.
- ✚ Realizar talleres entre la población en general para concientizar los derechos indígenas.

6.3 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

De acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño, “niña” o “niño” es toda persona menor de 18 años. En el contexto mexicano, nos referimos a “niñas” y “niños” cuando son menores de 12 años y a “adolescentes” cuando tienen de 12 años hasta antes de cumplir los 18 (Artículo 5° de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Artículo 7° de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca).

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, obliga a todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio. Igualmente, señala que deberán garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño e instrumentación de políticas y programas de gobierno (Artículo 4°, Fracción I) y establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia (Artículo 4°, Fracción III).

Diagnóstico específico

Para el municipio de Santa Catarina Quióquitani es de vital importancia salvaguardar los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, estos derechos son respaldados por las leyes y normas que implementa la sindicatura municipal, con apoyo del DIF municipal, estos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La agenda 2030 estima que: Que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.



Poner fin a todas las formas de malnutrición y abordar las necesidades de nutrición en las adolescentes. Asegurar que todos los niños y niñas terminen la enseñanza primaria y secundaria que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.

Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Garantizar que todos los estudiantes adquieran conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia.

Para mejorar las condiciones de vida de los niños y garantizar que los derechos de la infancia se cumplen, centramos nuestras estrategias, en programas y acciones en dos áreas; educación e inclusión social. Todas las niñas y niños deben tener la oportunidad de aprender y desarrollar su potencial. La educación es un derecho, con escuelas en buenas condiciones, material escolar y profesores bien formados. Es importante mencionar que el 4.24% de la población entre los 3 a 15 años de edad no asisten a la escuela, lo que significa que son privados de su derecho fundamental que es la educación, independientemente de las causas que lo originen o el no asistir a la escuela.

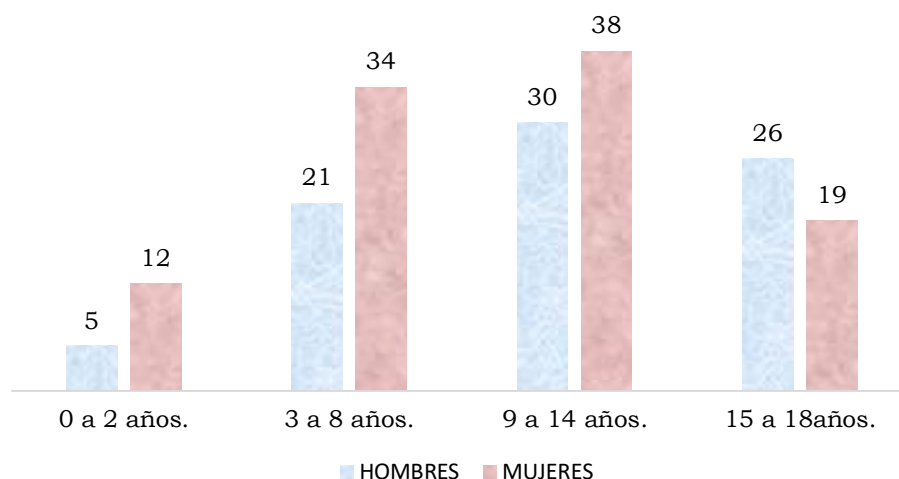
Por lo anterior el gobierno municipal considera el enfoque de derechos de la infancia y el interés superior de la niñez en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de Santa Catarina Quióquitani, ya que aproximadamente 185 niños y jóvenes de la población total del municipio corresponde a este rango poblacional, y a quienes se les debe garantizar el acceso a la educación, salud, alimentación, seguridad, recreación, entre otras muchas acciones a favor de la niñez.

GRUPO DE EDADES	HOMBRES	MUJERES	SUMA
0 a 2 años.	5	12	17
3 a 8 años.	21	34	55
9 a 14 años.	30	38	68
15 a 18años.	26	19	45
Total	82	103	185

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Niñas, niños y adolescentes



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Otro aspecto relevante que se da en el Municipio es el tema de la igualdad de los niños ya que por idiosincrasia los niños y niñas son educados “según las actividades propias de las niñas y niños”. Por lo que es importante realizar actividades de concientización en la población, en el tema de igualdad de los niños, y sus derechos.

En el derecho a la educación es necesario implementar un programa para que todos los niños asistan a la escuela y reciban una educación de calidad. Así también es importante realizar acciones de mejoramiento de la infraestructura educativa, como la rehabilitación y construcción de aulas, sanitarios, dotar de los servicios básicos, construcción de talleres, espacios deportivos, dotar de material escolar, crear un programa de incentivos educativos etc., en los diferentes niveles educativos.

Problemática identificada:

Persiste brechas de desigualdad en la culminación de estudios tanto para niños, niñas y adolescentes por las situaciones económicas y sociales.

Falta de espacios adecuados para brindar educación, atención médica a las niñas, niños y adolescentes.

En adolescentes se tiene presencia en alto porcentaje de problemas como alcoholismo, discriminación y violencia.

Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	
Objetivo Estratégico:	
Asegurar que las niñas, niños y adolescentes gocen de sus derechos para su bienestar y calidad de vida de las generaciones futuras.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 5, 4, 16	ODS 3, 16
Estrategia:	
Fomentar proyectos de infraestructuras y servicios que beneficie al desarrollo de las niñas, niños y jóvenes de Santa Catarina Quióquitani	



Plan Municipal de Desarrollo
MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI
DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
5.1, 5.2, 4.2, 4.4, 4.5, 16.2	3.2, 3.7, 16.6, 16.b, 16.3
Línea de Acción:	
1.1.- Invertir recursos para construir espacios de calidad en educación, salud y vivienda.	
1.2.- Incorporar a las y los estudiantes en los diferentes programas de apoyo de gobierno.	
1.3.- Aplicar recursos para garantizar el acceso a la alimentación suficiente y saludable.	

Proyectos:

- ✚ Establecer mecanismos de protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
- ✚ Asegurar el acceso universal a los servicios de atención para el pleno desarrollo, como la educación, la salud y la alimentación.

Eje I



Santa Catarina Quioquitani
Incluyente con Desarrollo Social.



7. Ejes del Plan de Desarrollo

7.1 EJE I Santa Catarina Quioquitani Incluyente con Desarrollo Social.

7.1.1. Diagnóstico Específico.

Es importante identificar en primer lugar los conceptos como pobreza multidimensional, rezago social, y marginación que nos permita direccionar las estrategias, líneas de acción y los recursos que se transfieren al Municipio.

El presente eje desglosa las principales carencias que aquejan a los habitantes del Municipio de Santa Catarina Quioquitani, en temas de educación, salud, vivienda, migración, entre otros. Esta administración municipal busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social.

Por lo cual establecen una planeación estratégica municipal para combatir el rezago en cada uno de los sectores sociales, considerando que la inclusión social permite el mejor desarrollo de las políticas públicas.

7.1.1.1 Dinámica Demográfica

Municipio de Santa Catarina Quioquitani tuvo una tasa de disminución poblacional entre los años 2010 con 505 (245 hombres y 260 mujeres) y en el año 2020 la población fue de 456 habitantes (225 mujeres y 231 hombres), teniendo una disminución del -9.70 %, lo que significa que hubo una disminución de 49 habitantes.

Disminucion de la población



Fuente: Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Diagnóstico específico:

Actualmente el municipio cuenta con un limitado acceso al desarrollo social. Con base a información del Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social que emite BIENESTAR, y el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE), los indicadores de carencia social son los siguientes: 86.51% por carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 89.79% por carencia por acceso a la seguridad social, y un 35.18% de la población por carencias de acceso a la alimentación.

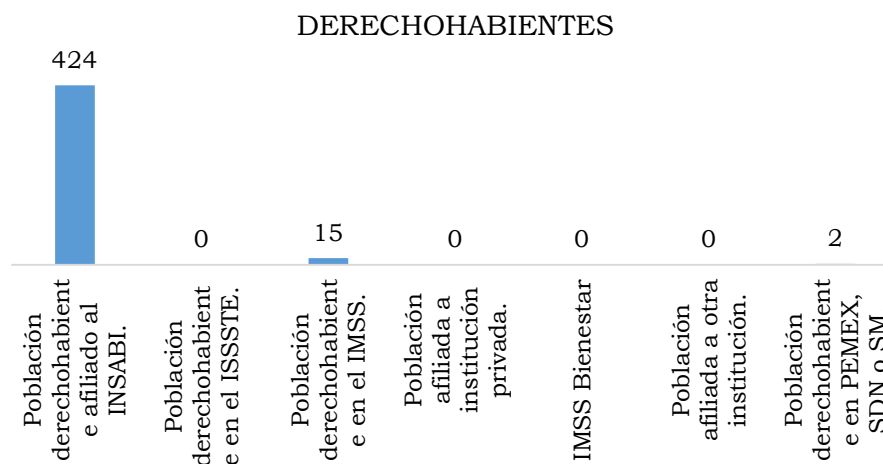


7.1.1.2 Salud y Seguridad Social

Se cuenta con un Centro de Salud básico, dependiente de la S.S.A

Cuenta con algunos servicios de salud; el 3.6% está afiliada al IMSS (15 personas), el 0.50% está afiliada en PEMEX SDNO SM y el 96.40% se encuentra afiliado al INSABI (424 personas)

DERECHOHABIENTES	HABITANTES	PORCENTAJE %
Población afiliada a servicios de salud.	441	97.70%
Está integrada de la siguiente manera		
Población derechohabiente afiliado al INSABI.	424	96.40%
Población derechohabiente en el ISSSTE.	0	0.00%
Población derechohabiente en el IMSS.	15	3.60%
Población afiliada a institución privada.	0	0.00%
IMSS Bienestar	0	0.00%
Población afiliada a otra institución.	0	0.00%
Población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM.	2	0.50%



Fuente: Informe Anual de pobreza Bienestar

Diagnóstico específico

El Municipio de Santa Catarina Quioquitani, cuenta con un Centro de Salud dependiente de la SSA, como única alternativa para hacer frente a los problemas de salud que aquejan a la población, se cuenta con un médico General, un médico pasante y una enfermera pasante, con un horario de atención de lunes a viernes en horarios de 9:00 hrs. a 16:00 hrs. lo cual es insuficiente y dejando sin servicio a la población los fines de semana. La mayoría de la población es atendida por esta clínica de salud, siendo insuficiente para



Plan Municipal de Desarrollo

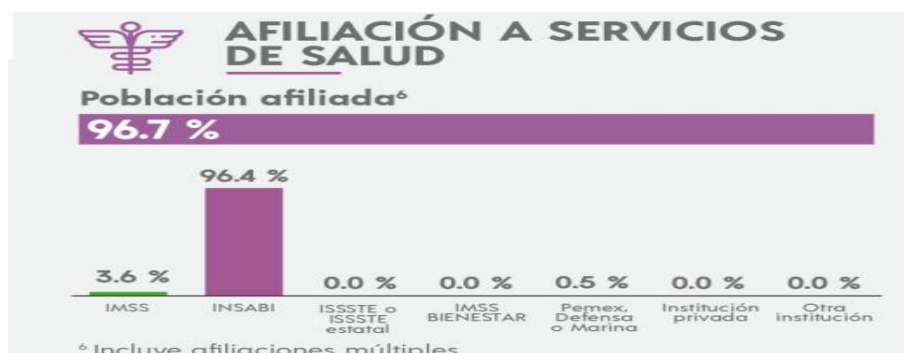
MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI

DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

las necesidades de la población, el equipamiento es básico para atender consultas más frecuentes como pacientes con diabetes, hipertensión, alcoholismo, mujeres embarazadas, gripas y alergias estacionales. Existe los escasos de material de curación, medicamentos y equipo para una mejor atención médica, así también el servicio dental para la población.

Debido a que la mayor parte de la población su condición de trabajo es informal hay una gran cantidad de personas que no tienen acceso a la seguridad social, pero con la implementación de los programas de gobierno federal y estatal se ha logrado disminuir el porcentaje de personas con carencias a este servicio.

Se considera que las acciones realizadas en cuanto a los servicios de salud, no han sido suficientes, sigue existiendo muchas carencias, por lo que es necesario implementar medidas para incrementar la calidad en los servicios y de esta manera se pueda garantizar una atención efectiva y oportuna a toda la población.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a la fecundidad y mortalidad, el promedio de hijos nacidos vivos equivale al 2.3% y el porcentaje de hijos fallecidos al 7.1%



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Fachada del centro de salud de Santa Catarina Quiquitani.

Problemática identificada:

La falta de médicos y enfermeras para una atención eficiente y de calidad, así como la carencia de medicamentos y equipo adecuado en el centro de salud, hace que los servicios de salud que se brindan a la población sean insuficientes.

Los servicios de salud no abastecen las necesidades de la población, por lo que es necesario atender esta problemática de manera urgente pues de ello depende la salud de los habitantes del municipio.

Salud	
Objetivo Estratégico:	
Garantizar a la comunidad el acceso a los servicios de salud de manera oportuna y de calidad.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 3	ODS 1, 5



Estrategia:	
Implementar acciones para cubrir las necesidades de personal médico, el suministro de medicamentos y equipamiento.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
3.7, 3.8, 3c	1.1, 1.2, 1.4, 5.3, 5.6
Línea de Acción:	
1.1.- Gestionar ante las dependencias del sector salud, la asignación de personal médico y enfermeras.	
1.2.- destinar recursos para el suministro de medicinas y equipo necesario para atender a la comunidad.	

Proyecto:

- ✚ Equipamiento en la Unidad Médica Rural 055
- ✚ Realizar las gestiones de médicos y enfermeras ante instancias federales y estatales

7.1.1.3 Educación

La educación es un factor fundamental para el desarrollo humano, y se define como la formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y efectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

Son varios los factores que influyen en el fortalecimiento de la educación, como: material, tecnológico, humano, económico, entre otros. Cuando hace falta uno o algunos de estos factores el sector educativo enfrenta complicaciones para su desarrollo.

Diagnóstico específico

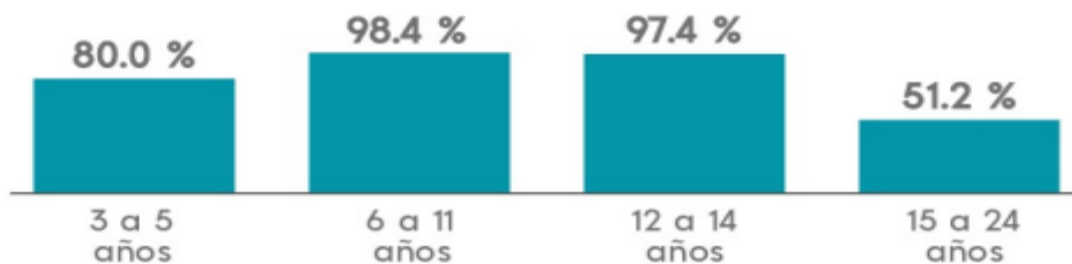
La educación representa a las nuevas generaciones una herramienta que permite el desarrollo pleno de sus facultades como seres humanos, además de su integración a la sociedad a fin de contribuir con el desarrollo del país. Es por ello la importancia de analizar la situación educativa de nuestro municipio, para estar en condiciones de realizar propuestas municipales en materia educativa, así como procurar una mejor calidad de vida y fortalecer las líneas de bienestar del municipio y de las familias de las futuras generaciones.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio con escolaridad básica es podemos observar que se tiene 167 mujeres y 182 hombres en el municipio que asisten a la escuela, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años es de 6.8, frente al grado promedio de escolaridad a nivel Estado de 8.1. A nivel municipio la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela es del 80.0%, de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela es del 98.4%, de la población con 12 a



14 años con asistencia escolar es del 97.4%, mientras que la población de 15 a 24 años asiste a la escuela el 51.2%.

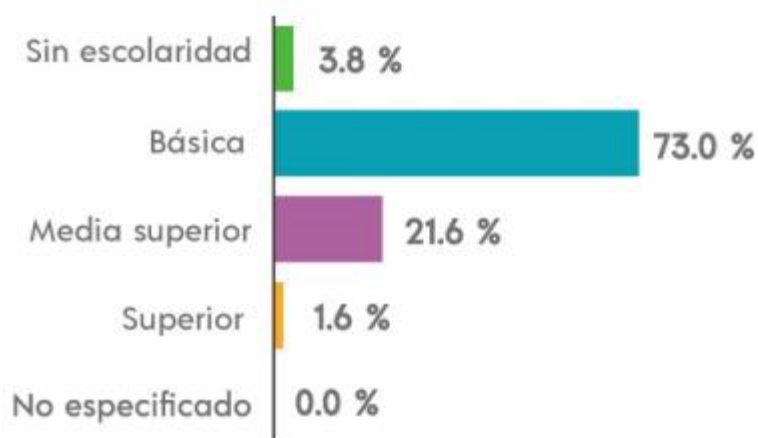
Asistencia escolar



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a la población de 15 años y más según su nivel de escolaridad, 3.8% sin escolaridad, el 73.0% tiene educación básica (preescolar, primaria y secundaria), el 21.6% tiene educación media superior, el 1.6% tiene educación superior, y el 0.0% no especifico.

Población según nivel de escolaridad⁵



⁵ De 15 años y más.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El grado de escolaridad de la población es alentador, pero aún continua la condición de analfabetismo en el municipio, de 15 a 24 años el 100.0%, de la población de 25 años y más el 90.0% de esta población es alfabeto, y el 7.3% es analfabeta.

En el municipio existe un total de 292 personas Alfabetas, de las cuales 151 son mujeres y 141 son hombres, así también encontramos a 23 personas Analfabetas de las cuales 17 son mujeres y 6 son hombres.



Figura 7. Población Analfabeta

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	100.0 %
25 años y más	90.0 %

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

7.1.1.3.1 Infraestructura de Educación

Unos de los compromisos con nuestros ciudadanos es brindar las condiciones necesarias para que todos los habitantes de nuestro municipio, puedan tener acceso a la educación de manera eficiente y de calidad, y con ello disminuir el grado de analfabetismo que existe en la comunidad, generando así mejores condiciones de vida de los ciudadanos.

El municipio de Santa Catarina Quioquitani cuenta con la siguiente infraestructura en educación básica a nivel municipal: una escuela preescolar “Camilo Torres” con clave 20DCC0666H, una escuela primaria Bilingüe “Miguel Hidalgo” con Clave 20DPB1130J y una escuela Telesecundaria con clave 20DTV1401L.





Problemática identificada:

La infraestructura educativa no se encuentra en buenas condiciones por lo que es necesario su mejoramiento de aulas, bardas perimetrales y techados, Por otra parte, y no menos importante es la carencia de material didáctico en la mayoría de las escuelas, lo que también incide en la calidad de la enseñanza de los niños y jóvenes del municipio.

Otra problemática que se tiene es que no se cuenta con una escuela de nivel medio superior, por lo que los jóvenes emigran a otro municipio o estado para continuar con sus estudios.

Educación	
Objetivo Estratégico:	
Garantizar el acceso a la educación de calidad y con una infraestructura adecuada.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 4, 11	ODS 1, 5, 9, 10
Estrategia 1:	
Disminuir el rezago educativo e impulsar el acceso a la educación básica y medio superior.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
4.1, 4.2, 4.3	5.1, 10.3
Línea de Acción:	
1.1.- Impulsar la educación de nivel media superior de forma abierta o en línea para jóvenes y educación para adultos mayores que no saben leer y escribir. 1.2.- Gestionar ante las autoridades federales y estatales becas para beneficiar a los alumnos del municipio.	
Estrategia 2:	
Realizar la ampliación y mantenimiento de la infraestructura de las diferentes instituciones educativas del municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.b	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 9.1, 10.3
Línea de Acción:	
2.1.- Destinar recursos para ampliar la infraestructura educativa. 2.2.- Brindar equipamiento a las instituciones educativas del municipio.	

Proyecto:

- ✚ Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela preescolar “camilo Torres” Clave: 20DCC0666H
- ✚ Construcción de barda perimetral en la escuela primaria “Miguel Hidalgo”, clave: 20DPB1130j tercera etapa.
- ✚ Construcción de barda perimetral en la escuela telesecundaria clave:20DTV1401L segunda etapa.



7.1.1.4 Cultura

7.1.1.4.1 Reseña Histórica

Santa Catarina Quioquitani significa: Santa Catarina es la patrona del lugar. Quioquitani piedra, lumbré y campo. Santa Catarina Quioquitani se fundó cuando unos cazadores llegaron a un lugar al que le llamaron “Zanagueche” a 12 km. aproximadamente de donde se encuentra ahora el municipio, en estos tiempos le llaman pueblo viejo a aquel lugar, por problemas que tuvieron los habitantes con la escasez del agua decidieron trasladarse a donde actualmente está la localidad.

7.1.1.4.2 Religión

La mayoría de la población conserva aún sus costumbres católicas, mientras que los que profesan otras religiones como la Pentecostés son aproximadamente 4 familias.

La fiesta patronal (Santa Catarina) es la más importante y se lleva a cabo los días 23, 24 y 25 de noviembre. Los eventos que se realizan en estos días es la misa, el tradicional convite de flores, después de esto se continúa con una calenda, que consiste en un recorrido con la banda de música por las principales calles de la comunidad, también se organiza un torneo de básquet bol.

Figura 8. Imagen de la Patrona de Santa Catarina Quioquitani





7.1.1.4.3 Música

Anteriormente en la comunidad existía una banda de señores que amenizaban fiestas, velorios, entre otros, pero fue desapareciendo por lo que los señores ya eran personas mayores. Actualmente, se cuenta con una banda municipal de 21 integrantes, niños y jóvenes de la misma comunidad, interpretando diferentes géneros de música. El problema existente en este aspecto es la falta de instrumentos, mencionando que las que se utilizan actualmente se encuentran en malas condiciones, lo cual dificulta los ensayos y la participación en diferentes eventos.

7.1.1.4.4 Costumbres y tradiciones

Anteriormente el tequio era una de las formas que las autoridades en coordinación con la población realizaban diferentes actividades para el bien común. En la actualidad esta forma de organización consta de un día entero de trabajo en diversas actividades, mientras que la faena consta de dos horas que generalmente se utilizan para la limpieza de los caminos, ríos o el panteón entre otras actividades.

Otras de las costumbres y tradiciones del municipio son: el 31 de octubre se preparan tamales de gallina, guajolote, según los gustos, envueltos en hoja de plátano o "Totomoztle" (hoja de mazorca). El 1° de noviembre se pone el altar, con los tamales, pan comprado especialmente para esta fecha, chocolate, frutas, cacahuates, nueces, tortillas, mezcal, mole, cigarros, veladoras y otras cosas que le eran del gusto al difunto. El altar, además se adorna con flores de cempasúchil. El día 2 de noviembre las flores son llevadas al panteón.

Los habitantes realizan una danza en honor a San Antonio de Padua el día 13 de junio. Los hombres son quienes realizan este baile colocándose una máscara de madera y la vestimenta es la que usan a diario.

Las principales festividades en el municipio de Santa Catarina Quióquitani son:

- ❖ Fiesta patronal el 23, 24 y 25 de noviembre.
- ❖ Fiestas de navidad el 25 de diciembre.
- ❖ Fiesta de San José el 18 y 19 de marzo.
- ❖ 2° viernes de cuaresma en honor a cristo crucificado
- ❖ Fiesta de san Antonio de Padua el 12, 13 y 14 de junio
- ❖ Fiesta de la virgen del Carmen el 16 de julio
- ❖ Fiesta de la virgen de Guadalupe el 12 de diciembre
- ❖ Celebración del día de todos los santos y día de muertos el 2 y 3 de noviembre.

Las celebraciones mencionadas anteriormente son organizadas a través de mayordomías el 1° y el 2° mayordomo, el encargado de nombrar a estos personajes es el alcalde, en algunas ocasiones la participación es voluntaria por parte de las personas de la comunidad y otras son señaladas por el alcalde, ya que toman en cuenta que no esté prestando algún servicio en el ayuntamiento o bienes comunales. Las costumbres en el municipio igualmente es el tequio, donde las personas participan en las diferentes



actividades que sean necesarias para la población, carreteras, mantenimiento del sistema de agua potable, entre otros.

Problemática identificada:

Una de las problemáticas que existen en la comunidad es que no cuenta con una casa de la cultura para impartir talleres de música, teatro, rescate de la lengua de origen. Nuestro municipio cuenta con una tradición indígena, ya que la mayor parte de la población se considera indígena.

Uno de los problemas que existente en el aspecto de la música es la falta de instrumentos, debido a que los que se utilizan actualmente se encuentran en malas condiciones.

Cultura	
Objetivo Estratégico:	
Impulsar el rescate de la cultura en nuestro municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 5	ODS 8, 9, 11
Estrategia:	
Generar espacios en los que se promueva el arte y la cultura en nuestro municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
5.1	5.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.9, 9.3. 11.3, 11.4.
Línea de Acción:	
1.1.- Realizar cursos sobre actividades culturales. y artísticas. 1.2.- Gestionar recursos para la adquisición de instrumentos musicales. 1.3.- Destinar recursos para acondicionar espacios para las actividades culturales en el municipio.	

Proyecto:

- ✚ Proporcionar espacios adecuados para realizar actividades culturales
- ✚ Gestionar ante las instancias federales la adquisición e instrumentos musicales para equipar la banda de música.

7.1.1.5 Vivienda

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo cuarto, párrafo séptimo establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

En el municipio de Santa Catarina Quióquitani la gran parte de la población que reside en viviendas carentes de los servicios básicos (agua entubada, energía eléctrica, drenaje sanitario) así como espacio adecuado y digno generando privaciones en la vida de las familias y sus integrantes.



Las viviendas en el municipio están construidas principalmente de adobe con teja, piedra, barro, tabicón con loza tipo rústico tradicional, con techados de láminas de cartón, galvanizado, asbesto.

Diagnóstico específico

El Estado debe garantizar que el acceso a una vivienda digna que cuenta con los servicios básicos (luz, agua y drenaje) esto es primordial para las familias del municipio de Santa Catarina Quioquitani lleven una vida decorosa.

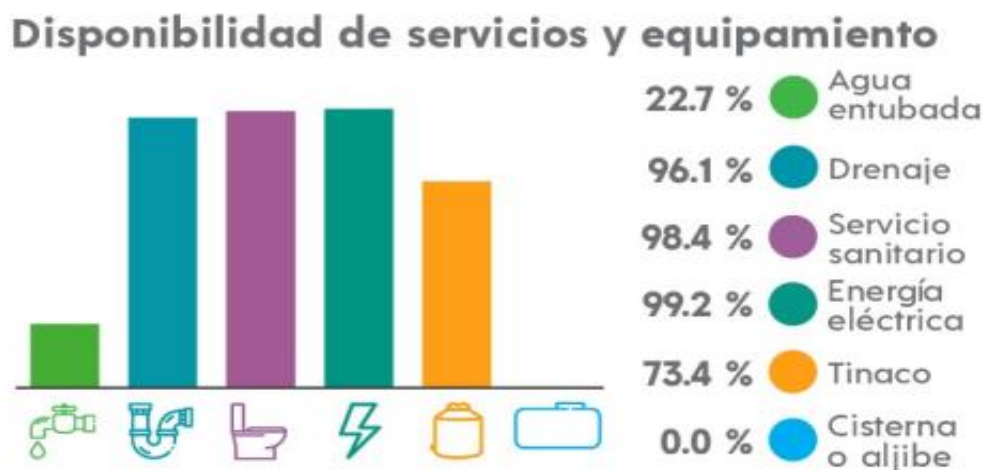
De acuerdo con datos del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social publicado por el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, el 21.40% de la población de nuestro municipio sufre de carencia en la calidad y espacios en la vivienda ya que son familias que se componen en promedio de ocupantes por vivienda de 3.6 miembros y cuentan con tan solo un dormitorio. Sin embargo, los porcentajes de población con carencias básicas en la mayoría de los indicadores son muy bajos.

Los porcentajes de las viviendas conforme a sus principales rezagos son: el 3.91% de las viviendas tienen piso de tierra, el 3.91% no dispone de drenaje, el 0.78% no dispone de energía eléctrica y el 0.78% de las viviendas no cuentan con agua entubada.

Por otro lado, la Ficha Técnica CG-COPLADE 2020 muestra que nuestro municipio se encuentra en el lugar 364 en marginación a nivel estatal y en el lugar 477 a nivel nacional. En cuanto a rezago social nos encontramos en el lugar 392 a nivel estatal y 871 a nivel nacional, lo cual implica que existe un alto grado de marginación y de rezago social por lo que es apremiante encontrar estrategias que le den solución a esta problemática tan importante.

En el Municipio de Santa Catarina Quioquitani, de acuerdo a las estadísticas de viviendas que reporta el INEGI 2020, esta localidad cuenta con 128 viviendas, quedando de acuerdo al siguiente cuadro.

Figura 9. Imagen disponibilidad de vivienda



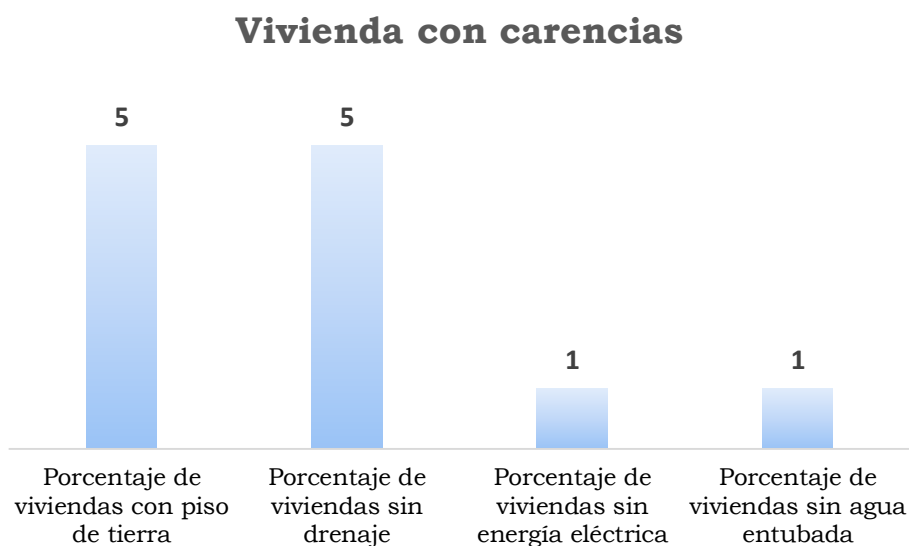


CUADRO 3. Carencia en las Viviendas

CARENCIAS EN LAS VIVIENDAS	PORCENTAJE	VIVIENDAS CON CARENCIAS
Porcentaje de viviendas con piso de tierra	3.91	5
Porcentaje de viviendas sin drenaje	3.91	5
Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica	0.78	1
Porcentaje de viviendas sin agua entubada	0.78	1

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Figura 10. Viviendas con carencias



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Problemática identificada:

En el municipio aún existen algunas viviendas que carecen con los servicios básicos, así mismo se requiere el mantenimiento a la planta tratadora de aguas residuales para un mejor funcionamiento, se requiere invertir recursos para para que todos los habitantes del municipio cuenten con los servicios básicos.

La mayor parte de las viviendas en el municipio están construidas principalmente de adobe con teja, piedra, barro, con techados de láminas de cartón, galvanizado, asbesto, por lo que se requiere de un programa de mejoramiento de vivienda.



Vivienda	
Objetivo Estratégico:	
Garantizar a todos los habitantes el acceso a una vivienda digna y con servicios básicos.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 11, 9, 6, 7, 5, 1	ODS 10, 6, 11
Estrategia:	
Lograr que todos los ciudadanos cuenten con una vivienda digna.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1	6.1, 6.4, 10.3, 11.3
Línea de Acción:	
1.1.- Destinar recursos para la ampliación de los servicios básicos. 1.2.- Aplicar recursos para el mantenimiento de la planta tratadora de aguas residuales. 1.3.- Gestionar programas federales para el mejoramiento de vivienda. 1.4.- Construcción de estufas ahorradoras de leña	

Proyecto:

- ✚ Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- ✚ Construcción de tanque de almacenamiento de agua entubada.
- ✚ Ampliación del sistema de agua potable.
- ✚ Ampliación de la línea de distribución de energía eléctrica.
- ✚ Realizar la gestión ante las instancias federales para buscar un programa de mejoramiento de vivienda.

7.1.1.6 Pobreza

De acuerdo a las mediciones del Coneval, se considera una persona en Pobreza Multidimensional al cumplir dos condiciones: Cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Sin embargo, se vuelve pobreza extrema cuando la condición de pobreza, ni siquiera todos los ingresos que percibe bastan para satisfacer al menos sus necesidades alimentarias.

Nuestro municipio presenta muchos desafíos de pobreza, tenemos habitantes con más de tres carencias sociales ya que no todos tienen las mismas oportunidades de desarrollo, existe fuerte rezago educativo, déficits en el área de salud y Carencias en las viviendas. Todos estos aspectos presentan al gobierno Municipal las áreas en las que debemos enfocar la política social y aplicación de recursos.



Diagnóstico específico

De acuerdo con la información del Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2020, en nuestro municipio el 25.58% de la población presenta rezago educativo, el 89.77% sufre por falta de acceso a la seguridad social y el 4.88% carece de acceso a los servicios de salud.

Según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 de Santa Catarina Quioquitani se tiene contemplado a 437 personas que viven en pobreza en el municipio considerando que es el 95.8% de la población, estando de la siguiente manera: Población en pobreza moderada el 77.23% que son 352 personas y en pobreza extrema el 18.57% que equivalen a 85 personas.

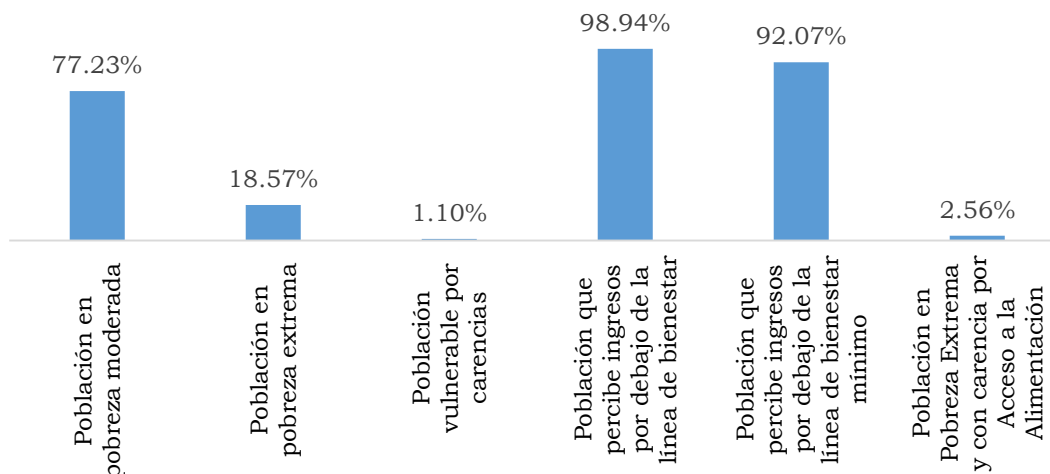
Población vulnerable por carencias el 1.1%, población vulnerable por los ingresos el 0.0% y una población no pobre y no vulnerable el 0.0%.

Por último, en lo que se refiere a indicadores de bienestar, el 98.94% de la población percibe ingresos que los sitúan por debajo de la línea de bienestar, y el 92.07% se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Un último dato, y uno de los más preocupantes es la situación alimentaria de nuestra población, siendo este uno de los aspectos fundamentales que deben estar cubiertos para poder aspirar a tener una vida digna. El 2.56% de la Población en Pobreza Extrema y con carencia por Acceso a la Alimentación.

POBREZA	PORCENTAJE
Población en pobreza moderada	77.23%
Población en pobreza extrema	18.57%
Población vulnerable por carencias	1.1%
Población que percibe ingresos por debajo de la línea de bienestar	98.94%
Población que percibe ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo	92.07%
Población en Pobreza Extrema y con carencia por Acceso a la Alimentación	2.56%



Pobreza



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

Problemática identificada:

La población económicamente activa su nivel de salarios promedio es muy bajo, lo cual deja a más de tres cuartas partes de la población por debajo de la línea de bienestar mínimo.

Grupo Vulnerable	
Objetivo Estratégico:	
Impulsar la creación de empleos que permitan mejorar el nivel de vida de la población.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 5, 10, 16	ODS 5, 8, 16
Estrategia:	
Generar acciones para crear fuentes de empleo en el municipio y combatir la pobreza.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
10.2, 10.3, 5.1, 5.2, 16.2	5.3, 5.4, 5.5, 8.7, 16.1
Línea de Acción:	
1.1.- Realizar la gestión de programas de apoyo laboral para las personas con mayor pobreza.	
1.2.- Gestionar cursos de capacitación laboral para generar fuentes de empleo.	

Proyecto:

- 🚦 Gestionar ante las instancias federales o estatales cursos o talleres de diversos oficios dirigidos a personas desempleo.



7.1.1.9 Seguridad Alimentaria.

Acceso a la alimentación

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) expone: que "la buena nutrición es la base del crecimiento y desarrollo de niños, niñas y adolescentes, ya que previene enfermedades y favorece un mejor estado de salud". En cambio, "la mala nutrición" es un problema que afecta a los niños, niñas y adolescentes en México de distintas maneras. Por un lado, la desnutrición durante la infancia tiene impactos negativos en el resto de la vida, como talla baja y desarrollo insuficiente del sistema inmunológico. Por otro lado, el sobrepeso y la obesidad favorecen aparición de enfermedades crónico degenerativas como la diabetes, enfermedades cardiovasculares, renales, etc. con repercusiones graves que afectan la calidad y la esperanza de vida.

Diagnóstico específico

La carencia alimentaria hace alusión a la disminución o insuficiencia en la calidad de los alimentos, en cuanto a la carencia alimentaria moderada, esta implica una insuficiencia en la calidad y en la cantidad de alimentos y, por último, el grado más alto de los tres es la carencia alimentaria severa el cual se refiere a que se sufre situación de hambre en el hogar.

De acuerdo los datos reportados en la Ficha Técnica CG-COPLADE, 2020, en nuestro municipio, 13 personas sufren algún grado de carencias por acceso a la alimentación, lo cual equivale al 2.56% de la población total.

Actualmente, en el municipio, la alimentación básica de las familias, es a base de maíz, en diversas presentaciones, tales como tortillas y atole, y otros guisados comunes como caldos de gallina, mole, higaditos, huevos, frijoles, arroz y diversas semillas que conforman al grupo de leguminosas; cabe señalar que, en el municipio, se consumen abundantes frutas y verduras, que, en su mayoría, son cosechadas por los campesinos.

No existe una cultura de los buenos hábitos alimenticios, ya que aún no se generan herramientas ni métodos de información enfocadas a la población en general, en el tema de la importancia de la buena alimentación.

Problemática identificada:

En nuestro municipio se puede observar, que el grado de seguridad alimentaria es alto, siendo un problema que debe ser atendido de manera prioritaria, ya que se tiene un 2.56% de la población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación.



Seguridad Alimentaria	
Objetivo Estratégico:	
Garantizar a todos los ciudadanos el acceso a la seguridad alimentaria.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 2, 15	ODS 1, 4, 5, 11, 12, 15.
Estrategia:	
Lograr el acceso a los alimentos y productos básicos.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
2.1, 2.2, 15.3	1.2, 1.5, 2.5, 2.4, 4.7, 5.5, 5a, 11a, 12.4, 15.1
Línea de Acción:	
1.1.- Realizar la gestión de programas federales que ayuden a la disminución del hambre.	
1.2.- Informar a la población la importancia de una buena alimentación para evitar los trastornos alimenticios.	

Proyecto:

- ✚ Gestionar ante las instancias correspondientes programas de asistencia técnica para el desarrollo de huertos familiares.
- ✚ Realizar talleres para dar a conocer la importancia de comer alimentos sanos y variados (plato del buen comer).

Eje II



Santa Catarina Quioquitani
Moderno y Transparente



7.2. EJE II. Santa Catarina Quioquitani Moderno y Transparente

7.2.1. Diagnóstico Específico

La transparencia obliga a los gobiernos Federal, Estatal, Municipal dar a conocer información relacionada con las políticas financieras de una manera comprensible, accesible y oportuna.

Por lo consiguiente la rendición de cuentas consiste en informar y explicar al pueblo las acciones realizadas por los gobiernos de manera transparente y clara. Es una tarea obligada y permanente que cada servidor público debe cumplir. Por ello en el municipio de Santa Catarina Quioquitani una de sus prioridades es promover y difundir la cultura de la transparencia en todas sus actividades, así como proporcionar a la ciudadanía un servicio de calidad todos los trámites que soliciten.

7.2.1.1 Transparencia y Rendición de Cuentas

En el Municipio de Santa Catarina Quioquitani , al iniciar los trabajos de transparencia fue necesario integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal y el comité de contraloría social y a la vez realizar reuniones con los ciudadanos para poder priorizar las obras o proyectos del actual ejercicio, dando a conocer también a la ciudadanía que pueden tener acceso a la información relacionada a los recursos y aportaciones de nuestro municipio de forma detallada a través de la plataforma del SISPLADE.

Diagnóstico específico

Las malas prácticas de gobiernos anteriores, la no transparencia de los presupuestos de cada proyecto social, el elevado costo de dichos proyectos es motivo de desconfianza hacia las autoridades municipales y genera también el enojo de los habitantes, teniendo en cuenta que los ciudadanos deben saber el destino y la aplicación de los recursos y que estos sean de manera transparente.

En cuanto a la rendición de cuentas, los ciudadanos lo verán desde el portal de la página de SISPLADE, donde estamos presentando el avance financiero de las gestiones y, así lograr que todos y todas estén informados para que prevalezca la confianza en este Gobierno Municipal.

En los talleres de participación los ciudadanos expresaron que consideran oportuno que la rendición de cuentas se haga de manera más periódica y no solo al final de su gestión, esto con el fin de poder conocer el desempeño de las autoridades durante su gestión para poder tomar medidas de mejora sobre ciertos temas en caso de ser necesario.



Problemática identificada:

Una problemática es la desconfianza por parte de los ciudadanos, debido a que las acciones de gobierno no realizan de manera clara y precisa.

Transparencia y Rendición de Cuentas	
Objetivo Estratégico:	
Garantizar a la ciudadanía la rendición de cuentas de manera transparente.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 16	ODS. 1, 5
Estrategia:	
Implementar mecanismos para lograr que los ciudadanos conozcan el trabajo y el presupuesto municipal	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
16.5, 16.10	1.4, 1.a, 5.b
Línea de Acción:	
1.1.- Capacitar al cabildo municipal en materia de transparencia y rendición de cuentas	
1.2.- Capacitar a las autoridades municipales en el uso de tecnologías y medios digitales para difundir las acciones de gobierno municipal.	

Proyectos:

- ✚ Realizar informes de gobierno de manera anual para dar a conocer a los ciudadanos las obras ejecutadas.

7.2.1.2 Finanzas Públicas Municipal

Las finanzas municipales son administradas por el Ayuntamiento y la tesorería municipal. La capacidad financiera se refiere a los recursos con lo que cuenta el municipio para satisfacer sus necesidades y lograr un buen funcionamiento, los recursos provienen de tres fuentes principales que es el Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en sus dos fondos que son: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).y el fondo IV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Diagnóstico específico

Por otro lado, existen los ingresos propios los cuales derivan del pago de servicios, pago de impuestos como el impuesto predial; pago de derechos por el aprovechamiento de bienes de dominio público; pago de derecho por prestación de servicios; aprovechamiento de tipo corriente: multas que se imponen ante faltas administrativas, indemnización por



daños a los bienes públicos. Los ingresos propios son reportados a la tesorería municipal, aunque son mínimos y esta es la encargada de destinarlos de la mejor manera posible. Los egresos se hacen de acuerdo con la priorización de obras debidamente justificadas y en otras eventualidades que se presentan.

Lo que se recauda en el municipio es una mínima cantidad por lo tanto el municipio no es autosuficiente y requiere de mayor gestión y mezcla de recursos con diversas Instituciones.

7.2.1.3. Presupuesto de Ingresos.

Para el ejercicio fiscal 2022, el Municipio de Santa Catarina Quioquitani, se tiene las aportaciones y participaciones federales y estatales del Ramo 28 y 33.

- En el ramo 28 podemos observar en el cuadro, que en el año 2020 al 2022 hubo un aumento considerable del 3.89% un aumento de \$77,905.00 (setenta y siete mil novecientos cinco pesos 00/100 m.n.) del ramo 28, para el municipio de Santa Catarina Quioquitani.

CUADRO 4. Participaciones Federales (Ramo 28)

AÑOS	MONTO ASIGNADO
2020	1,924,782.00
2021	1,927,949.00
2022	2,002,687.00

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/participacion-municipal>

- En el municipio de Santa Catarina Quioquitani, referente a los ingresos de la Federación, podemos observar en las aportaciones del Ramo 33 Fondo III y IV, en los últimos 3 años, ha tenido una disminución del -7.75% equivale a \$ 197,350.41 (ciento noventa y siete mil trescientos cincuenta pesos 41/100 m.n.) de manera general.

CUADRO 5. Participaciones Federales (Ramo 33)

AÑO	FONDO III	FONDO IV	TOTAL
2020	2,402,192.00	340,067.00	2,742,259.00
2021	2,343,180.00	302,674.73	2,645,854.73
2022	2,205,359.00	339,549.59	2,544,908.59

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal>



Plan Municipal de Desarrollo
MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI
 DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

- En el ejercicio 2020 al 2022 en el Ramo 33 fondo III Fondo Infraestructura Social Municipal presenta una disminución de \$196,833.00 (trescientos veintiún mil novecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) considerando un porcentaje de -8.92%.

AÑO	FONDO III
2020	2,402,192.00
2021	2,343,180.00
2022	2,205,359.00

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

- En el ejercicio 2020 al 2022, en el Ramo 33 Fondo IV Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal presenta una disminución de \$517.41 (quinientos diecisiete pesos 41/100 m.n.) dando un porcentaje de -0.15%.

AÑO	FONDO IV
2020	340,067.00
2021	302,674.73
2022	339,549.59

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

Problemática identificada:

El recurso que recibe el municipio de Santa Catarina Quioquitani, es insuficiente para incrementar las obras o proyectos que se requieren.

Finanzas Públicas Municipales	
Objetivo Estratégico:	
Garantizar el eficiente aprovechamiento de los recursos para asegurar una política de finanzas públicas sanas.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 17	ODS. 5, 8, 10.
Estrategia:	
Implementar acciones para lograr la planificación del gasto público.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
17.1	5.1 , 8.3, 10.4
Línea de Acción:	
1.1.- Concientizar a los ciudadanos de la importancia del pago de impuestos municipales.	
1.2.- Lograr una correcta planeación en la distribución de los recursos.	

Proyectos:

- Implementar una estrategia para la recaudación ingresos municipales.
- Gestionar ante las instancias correspondientes proyectos de coinversión.



7.2.1.4 Desarrollo Institucional Municipal

Los recursos de este Programa, se utilizarán para el fortalecimiento del desarrollo Municipal en los rubros de gasto. El desarrollo de las instituciones es un elemento clave para lograr mejor percepción y confianza de los habitantes en las mismas, para ello es indispensable conocer a fondo como están estructuradas las instituciones en las distintas esferas de gobierno, de esa forma se podrá establecer vínculos y lazos de cooperación entre la institución municipal y todas aquellas dependencias estatales y federales con el fin de fortalecer la administración y gestión del municipio.

Es necesario impulsar un Programa de Desarrollo Institucional, que mejore la capacidad técnica y administrativa del Municipio, apegándose al Programa de Desarrollo Institucional Municipal, conforme a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 33. En caso de los Municipios, estos podrán disponer de hasta un 2% que equivale a \$44,110.78 (cuarenta y cuatro mil ciento diez pesos 78/100 m. n) del total de los recursos por el Fondo de Infraestructura Social Municipal, que le corresponde para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar, el Gobierno de la Entidad COPLADE y el Municipio Demarcación de que se trate, señalados en el Catálogo del FAIS 2022.

Diagnóstico específico

El Desarrollo Institucional inicia a través del Cabildo y la figura del Presidente Municipal, el régimen de Gobierno es a través de los usos y costumbres que se tiene como una gran representatividad en el Municipio, por lo que la aplicación de decisiones colectivas es consultada en asamblea Municipal y ciertos acuerdos requieren de la participación del Consejo de Personas Mayores compuesto en su mayoría por los ciudadanos del municipio.

Nuestra visión es enfocarnos en desarrollar aspectos Institucionales para el fortalecimiento de las capacidades del Municipio en los temas de gestión, operación, organización, modernización, capacitación y participación ciudadana a modo de generar, asignar y utilizar dichos recursos con mayor eficacia para alcanzar nuestros objetivos, además de incrementar la habilidad y hacer un mejor uso efectivo de los recursos financieros y humanos disponibles.

El municipio de Santa Catarina Quióquitani se rige por Sistemas Normativos Indígenas (usos y costumbres), la máxima autoridad es la Asamblea. Las autoridades municipales ejercen la gestión municipal durante un periodo de un año, La elección de los representantes públicos es libre y todos los ciudadanos tienen derecho a participar tanto a la hora de elegir como a la de ser elegidos, sin restricciones de clase social. Por medio de una asamblea general donde todos los mayores de 18 años tienen derecho a voz y voto.



La estructura del Ayuntamiento como cuerpo colegiado se presenta de la siguiente manera:

- ✚ Presidente Municipal.
- ✚ Síndico Municipal.
- ✚ Regidor de Hacienda.
- ✚ Regidor de Obras.
- ✚ Regidora de Educación.
- ✚ Alcalde Municipal.
- ✚ Referente a la estructura de la asamblea de la Administración Municipal se tiene
- ✚ Una Tesorera y una Secretaria.



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI

DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

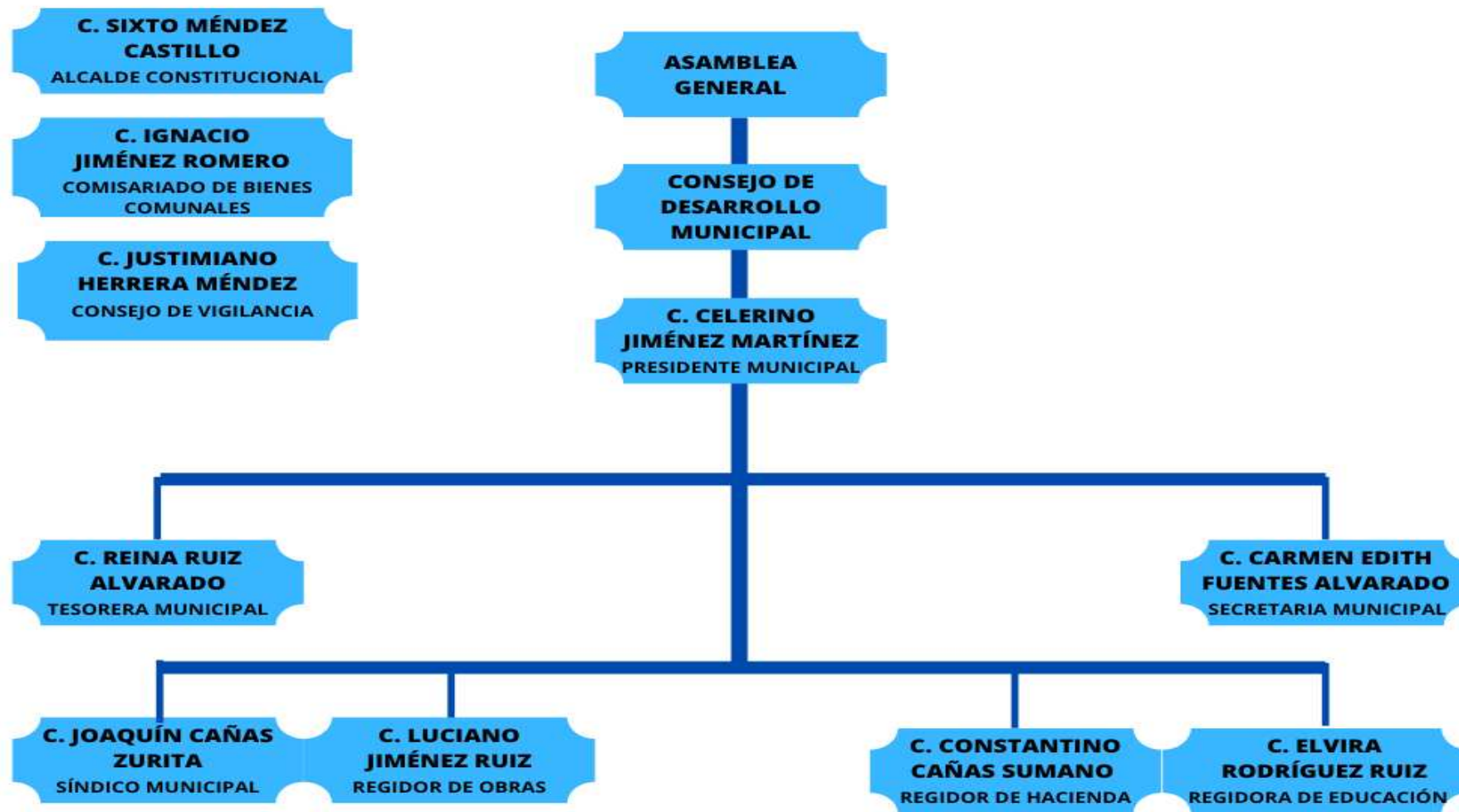


Figura 11. Organigrama Municipal



Problemática identificada

No se invierte recursos económicos para el desarrollo profesional de los servidores públicos.

Desarrollo Institucional	
Objetivo Estratégico:	
Proporcionar al municipio servidores públicos eficientes.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 10, 16	ODS. 16, 5
Estrategia:	
Lograr que los servidores públicos tengan una capacitación constante.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
10.5, 10.2, 16.7	16.a, 16.b, 5.1
Línea de Acción:	
1.1.- Realizar la gestión para todos los integrantes del cabildo reciban cursos de capacitación.	
1.2.- Lograr el equipamiento de las oficinas de los integrantes del cabildo.	

Proyectos:

- Lograr una administración municipal, que atienda las demandas y exigencias de la población.

7.2.1.5 Coordinación y Gestión Municipal

El municipio como primer nivel de Gobierno se coordina con el Gobierno Estatal y Federal para poder realizar diversas acciones de gestión de recursos para inversión en las necesidades básicas y prioritarias de sus habitantes; pudiera mencionarse algunos: infraestructura social (agua potable, salud, educación, energía eléctrica, caminos, fomento productivo, acciones de capacitación en cuanto a género.

Diagnóstico específico

El actual gobierno municipal tiene una mediana coordinación con las dependencias estatales y federales, la cual debe de mejorar, toda vez que es de suma importancia para atender a la ciudadanía en general y a los grupos vulnerables, por ello esta administración considera la gestión como una oportunidad para el desarrollo del municipio porque a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federal.



Problemática identificada:

En el municipio el periodo de tiempo es de tres años, por eso es necesario que exista una organización adecuada para que la administración municipal tenga mejores posibilidades de éxito en su gestión y en beneficio también de la comunidad.

Coordinación y Gestión Municipal	
Objetivo Estratégico:	
Garantizar que la administración municipal efectúe una gestión eficiente de los recursos.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 16	ODS 17
Estrategia:	
Lograr que el cabildo realice sus funciones de manera eficiente.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
16.7	17.1
Línea de Acción:	
1.1.- Realizar la difusión de los programas de apoyo del gobierno federal y estatal.	
1.2.- Mejorar la gestión de los programas mediante el conocimiento de las políticas y lineamientos de las instancias encargada de los apoyos	

Proyecto:

- Realizar la gestión para la capacitación de los servidores públicos, sobre la administración municipal y gestión de los programas.

7.2.1.6 Municipio Digital

El Ayuntamiento de Santa Catarina Quioquitani, no cuenta con señal de telefonía celular y el internet que se ocupa es a través de la compra de fichas.

El ayuntamiento de Santa Catarina Quioquitani, cuenta con el 0.8% de computadoras, el 11.7% línea telefónica fija, el 33.6% de telefonía celular, con internet el 3.1% y televisión de paga el 0.8%.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Este municipio no cuenta con su página web, donde pueden los ciudadanos consultar los avances de obra y transparencia de los manejos de los recursos.

Diagnóstico específico

Los servidores públicos deben ser responsables de sus acciones frente a los ciudadanos. Los procesos de transacción electrónica, pueden incorporar sistemas de seguimiento y control que proporcionen al ciudadano herramientas para exigir responsabilidades públicas en caso de incumplimiento de normas o de desviación de la actividad pública.

El municipio digital, es una herramienta en nuestro municipio, debido a los avances tecnológicos y las nuevas formas de comunicación es nuestro deber que, a través del uso de la tecnología en nuestra administración, nos ayudara a facilitar nuestras competencias y desempeño de nuestro actuar. Asimismo, nos impulsa como municipio transparente antes nuestra población para rendir cuentas a nuestros ciudadanos a través de redes de comunicación que permiten mantenerlos al tanto de los avances de obra que se llevan a cabo.

Asimismo, ante la continua revolución de métodos electrónicos que las dependencias públicas implementan día con día, es fundamental proveer de más equipos de cómputo y sobre todo de la disponibilidad de internet en la institución municipal. Ya que gran parte de las convocatorias para los proyectos y programas son gestionados cada vez más mediante las plataformas electrónicas. Derivado de esta situación y ante la falta de habilidades técnicas y operativas de los miembros del cabildo municipal, es necesario llevar a cabo capacitaciones en el uso de las tecnologías digitales para que puedan utilizarlas, ya que solo de esa manera podrán beneficiar a la administración del municipio a adaptarse a las exigencias actuales de la era digital.

Problemática identificada:

El municipio de Santa Catarina Quioquitani encuentra retirado de las vías de comunicación, por tal motivo se dificulta el acceso a los medios electrónicos.

Municipio Digital	
Objetivo Estratégico:	
Garantizar que el uso de las plataformas digitales sea primordial en la administración municipal	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 9	ODS 1, 17
Estrategia:	
Impulsar mecanismos de capacitación sobre temas de las tecnologías digitales.	



Plan Municipal de Desarrollo
MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI
DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
9C	1.4, 17.5, 17.8
Línea de Acción:	
1.1.- Realizar la gestión de recursos para la adquisición de una antena de telefonía móvil para el municipio.	
1.2.- Invertir recursos para la creación de una página web del municipio.	

Proyectos:

- ✚ Gestionar la adquisición de una antena de telefonía celular para el municipio.

Eje III



Santa Catarina Quióquitani
Seguro



7.3 Eje III. Santa Catarina Quioquitani Seguro

7.3.1 Diagnóstico Específico

Las acciones estratégicas que se llevan a cabo en Santa Catarina Quioquitani con la finalidad de resguardar la seguridad de la ciudadanía, para promover paz, tranquilidad y armonía social en toda la demarcación municipal, son encabezadas por el Síndico municipal y ejecutados por los policías municipales.

En esta sección se planteará la situación que nuestro municipio vive en materia de seguridad pública, con el fin de identificar aquellas problemáticas existentes, para así poder plantear estrategias que den solución.

7.3.1.1 Seguridad Pública Municipal.

Con base a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca (2008), la seguridad pública municipal contará con el mando operativo del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, que le corresponde al Presidente Municipal y tendrá como fin salvaguardar la integridad, derechos y bienes de las personas, preservar las libertades, la paz y el orden público, con estricto apego a la protección de los derechos humanos, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones administrativas municipales.

Diagnóstico

es importante señalar que los policías municipales tienen un periodo de duración de un año y forman parte de un servicio gratuito que todos los comuneros hombres tienen que servir a la comunidad, por lo que no reciben ningún apoyo económico durante el año del servicio.

Una de las funciones que tienen los policías municipales es reguardar el orden y la seguridad pública en todo el municipio, pero debido a que la comunidad es relativamente pequeña no se presentan muchos problemas de inseguridad en el municipio, todos los habitantes se conocen.

En el municipio de Santa Catarina Quioquitani se rige por usos y costumbres lo que implica que las decisiones importantes se toman en conjunto mediante una asamblea ciudadana como es el caso de las elecciones de las autoridades municipales.



La forma de elección de los policías municipales es mediante una reunión general y son de los primeros puestos que ocupan los nuevos ciudadanos de la comunidad una vez cumpliendo la mayoría de edad. En la actualidad se cuenta con policías repartidos en dos turnos, unos de día y otros de noche.

Nuestros policías no reciben ninguna capacitación y no cuentan con las herramientas necesarias como uniformes adecuados, patrullas para realizar los rondines o armas para llevar a cabo su labor. Como se puede observar, además de policías sin capacitación, tenemos un número pequeño de estos y, aunque en nuestro municipio no se presentan delitos graves ni hay altos índices de delincuencia, consideramos necesario un mayor número de elementos policiacos para asegurar que la seguridad pública sea mantenida.

Problemática identificada:

La problemática constante del municipio se rige bajo usos y costumbres los cuerpos de seguridad pública están compuestos por los mismos ciudadanos sin ningún tipo de formación profesional en este rubro, por lo que las instituciones encargadas de la seguridad no se encuentran muy desarrolladas.

Insuficiente el equipo de seguridad para que los elementos de seguridad realicen de manera efectiva su trabajo.

Seguridad Pública Municipal	
Objetivo Estratégico:	
Garantizar la Seguridad Pública a los habitantes conservando la paz y tranquilidad del municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 16, 5	ODS. 16, 10



Estrategia:	
Fortalecer la seguridad pública y preservar el orden público en el municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
16.1, 16.3, 5c	16a, 16b, 16.2, 16.5, 16.6, 16.10, 10.2, 10.3
Línea de Acción:	
1.1.- Invertir recursos para mejorar las condiciones de seguridad y equipamiento de los policías municipales.	
1.2.- Aplicar recursos para capacitar a los integrantes del cuerpo de policía en materia de los derechos humanos de los ciudadanos.	

Proyectos:

- ✚ Gestionar campañas para la ciudadanía dando a conocer sus derechos y obligaciones como ciudadanos y buscar la paz social.

7.3.1.2 Conflictos Agrarios

El conflicto agrario es aquella situación en que dos o más partes interesadas pretenden derechos, sea de propiedad o de posesión sobre un mismo inmueble, del cual reclaman todo o una parte como propio. Los conflictos agrarios representan un problema social para los ciudadanos, por lo que el municipio debe de propiciar el orden y la paz social.

En el municipio de Santa Catarina Quioquitani informa que no existe ningún reporte de conflictos agrario.

7.3.1.3 Procuración de Justicia

Procurar justicia es representar a la sociedad, es defender el derecho y es ejercer la acción penal contra quienes transgreden el orden jurídico cometiendo un delito, o no ejercerla cuando así lo dispone la ley.

Diagnóstico específico

La Procuración de Justicia es un tema de gran importancia para el municipio de Santa Catarina Quioquitani ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos de todos los habitantes, mediante una responsabilidad, ética, compromiso y honestidad intachable de los servidores públicos.

Actualmente quien tiene la facultad de impartir la justicia dentro del municipio de Santa Catarina Quioquitani es el Síndico Municipal, sin embargo, hace falta implementar programas con estricto apego a la procuración de justicia y los mecanismos de control que debe llevar el encargado en apego a sus funciones esto de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Los instrumentos en los cuales las autoridades se basan para la procuración de justicia son las Leyes: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley



Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, para poder aplicarlo desde el Territorio Municipal el Cabildo conjuntamente con la Comunidad establecen medidas y aplicación de sanciones para los que falten a los acuerdos y realizan algún acto indebido.

Es importante reconocer que las autoridades que conforman el H. Ayuntamiento de nuestro municipio son pobladores de nuestra misma comunidad que, aunque realizan su labor con esmero y dedicación, no cuentan con la capacitación necesaria para llevar a cabo todas sus labores, y siendo el tema de seguridad de tanta importancia, es necesario resaltar la importancia de que exista una forma de capacitar a dichas autoridades para que el entusiasmo que ponen en el cumplimiento de su labor sea reforzado con conocimiento y técnica y esto se vea reflejado en mejores resultados en el tema de seguridad pública de nuestro municipio.

El municipio de Santa Catarina Quioquitani es un municipio pacífico libre de delitos graves como asesinatos, robos a casa habitación, violaciones, etc. Sin embargo, no se puede decir que no existe ningún tipo de problema en el tema de procuración de justicia, por lo que a continuación se hará un planteamiento sobre aquellos problemas a los que este gobierno se tendrá que enfrentar.

Los temas más recurrentes en los que se ve obligada a intervenir la policía municipal y en los cuales sanciona el síndico municipal son delitos menores como faltas administrativas por estar en estado de ebriedad, etc., conflictos familiares, y conflictos domésticos entre vecinos, y estos, hasta ahora han podido ser solucionados por la intervención de las autoridades municipales. Otro de los principales problemas que se reportan están relacionados con la mala vigilancia, esto se debe principalmente a que no se cuenta con suficientes elementos de seguridad pública y la falta de actividades y espacios recreativos para que los jóvenes tengan la mente y sus energías ocupadas y no se inmiscuyan en actos de vandalismo.

Problemática identifica:

Es importante que se imparta justicia con equidad ante la ciudadanía, sin importar las clases sociales, culturales, religiosas, sobre todo no hacer menos a los grupos más vulnerables del municipio.

Procuración de Justicia	
Objetivo Estratégico:	
Garantizar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 5, 16	ODS 5, 10, 16
Estrategia:	
Establecer acciones de prevención del delito en la población.	



Plan Municipal de Desarrollo
MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI
DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
16.1, 16.2, 16.3, 16.5, 16.b, 5.1, 5.2	5.3, 5.4, 5.5, 16.6, 10.2, 10.3, 10.5
Línea de Acción:	
1.1.- Gestionar cursos de capacitación para el encargado de la procuración de Justicia.	
1.2.- Fomentar la denuncia ciudadana de un delito cometido o para el combate a la corrupción.	

Proyectos:

- Los encargados de aplicar la procuración de Justicia se capaciten y estén en disponibilidad de poder ejercer sus funciones.

Eje IV



Santa Catarina Quioquitani
Productivo e Innovador



7.4. Eje IV. Santa Catarina Quioquitani Productivo e Innovador

7.4.1 Diagnóstico Específico

El desarrollo económico y productivo es de suma importancia para la población a nivel municipal, estatal y nacional, así como se indica en el PED 2016-2022, teniendo como objetivo de generar empleo, elevar la productividad de sectores estratégicos, integrar la cadena productiva y otorgar bienes y servicios con un valor agregado mediante innovación y estrategias competitivas.

El derecho al trabajo es uno de los derechos fundamentales que todo mexicano debe gozar. En el eje de Santa Catarina Quioquitani Productivo e Innovador se analizará y abordará los temas concernientes a la población económicamente activa (PEA). Solo así se podrán identificar los principales e importantes sectores económicos del municipio, este diagnóstico permite identificar las principales actividades económicas que caracterizan al municipio y así poder mejorar estas condiciones.

7.4.1.1 Empleo Productivo y Bien Remunerado

Empleo:

Para identificar las actividades económicas o productivas es necesario para atender este eje, ya que tiene que ver con los procesos en cual se da el uso de factores de producción, para así producir bienes y servicios de la comunidad y así satisfacer las necesidades de los que la demandan en la economía local. El municipio se caracteriza por tener una dependencia en la actividad económica en el sector primario, es decir, agricultura, ganadería, caza, pesca y aprovechamiento forestal.

Diagnóstico específico

En el Municipio de Santa Catarina Quioquitani, cuenta con empleo productivo y remunerado por las siguientes razones:

De la población de 12 años y más, según los datos proporcionados por INEGI. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, considerando a personas mayores de 12 años un total de 353 personas del total de la población, las cuales se clasifican de la siguiente manera: el 34.6% es población económicamente activa equivalente a (184 habitantes), de la población económicamente activa el 76.2% son hombres (150 hombres) y el 23.8% son mujeres (29 mujeres).

El 65.4% es población no económicamente activa (231 habitantes) hombres 76 y mujeres 155.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Sector Primario

El sector primario incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas, tales como la agricultura, la explotación forestal, la ganadería, la minería y la pesca.

En esta actividad comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza únicamente se dedican a estas actividades el 79.31% de las mujeres que equivale a (23 mujeres) y el 96.74% de los hombres que equivale a (150 hombres) dando un total de 173 personas dedicadas a esta actividad en la población.

Los cultivos principales que se produce son: Frijol y maíz en grano, los productos en términos de valor de producción más representativos, y que concentran la mayor superficie y fuerza de trabajo.

Sector Terciario.

En el sector terciario se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios.

- Los servicios, que comprende Funcionarios, Profesionistas, Técnicos y Administrativos, el 17.24%, de las mujeres que equivale a (5 mujeres) y el 2.17% de los hombres que equivale a (3 hombres) dando un total de 8 personas.

Sector Secundario

Las actividades secundarias se caracterizan por el uso predominante de maquinaria y de procesos cada vez más automatizados para transformar las materias primas que se obtienen del sector primario. De acuerdo a lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera y electricidad, gas y agua.

- El sector secundario comprende desde la minería, industria manufacturera, electricidad, agua, de la población ocupada es el 3.45%. de las mujeres que equivale a (1 mujer) y el 0% de los hombres, dando un total de 1 personas dedicadas a esta actividad.



- Personas dedicadas a la construcción en el municipio es el 0%. de las mujeres que equivale a (0 mujeres) y el 1.09% de los hombres que equivale a (2 hombres) dando un total de 2 personas.

Sector de actividades económicas



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

Lo que significa que el problema principal son los bajos salarios que recibe casi una cuarta parte de la población ocupada. Aunado a esto existe la población no económicamente activa mayores de 12 años integrados de la siguiente manera el 65.4% 155 son mujeres y 76 hombres, (total 231 personas), el 18.8% son estudiantes 29 mujeres y 14 hombres, 55.2% personas dedicadas a los quehaceres del hogar 86 mujeres y 42 hombres, 0.8% jubilados o pensionados 1 mujer y 1 hombre, 14.4% personal con alguna limitación física o mental que les impide trabajar 22 mujeres y 11 hombres, 10.7% personas en otras actividades no económicas 17 mujeres y 8 hombres.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con los datos obtenidos de la población, el 65.4% de los pobladores realizan actividades no remuneradas. En el municipio existen pocos profesionistas y las principales actividades económicas en las que se emplea la población son la



agricultura y la construcción. Los hombres son principalmente los que se dedican a estas actividades y las mujeres por lo general suelen desempeñarse como amas de casa.

Problemática identificada:

De acuerdo al diagnóstico realizado de la población ocupada se dedica a la agricultura en los hombres con un 96.74% y las mujeres en un 79.31, así mismo en oficios están ocupadas en prestar servicios con el 17%.

Es importante gestionar recursos para capacitación, asistencia técnica y de una fuente de financiamiento en la agricultura para incrementar su productividad y la rentabilidad del sector económico, debido a que la mayor parte de la población depende del sector agrícola.

Empleo	
Objetivo Estratégico:	
Impulsar la creación de empleos remunerados para mejora la calidad de vida de nuestros habitantes.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 8, 2	ODS 1, 10, 5
Estrategia:	
Buscar fuentes de financiamiento para productores agropecuarios, prestadores de servicios	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
8.3, 8.5, 2.a	1.4, 10.4, 5.4, 5.a.
Línea de Acción:	
1.1.- Realizar talleres de capacitación para la población sobre oficios. 1.2.- Generar mecanismos que permitan incorporar en el ámbito laboral a los grupos vulnerables. 1.3.- Gestionar e impulsar la creación de empresas familiares para generar autoempleo en el municipio.	

Proyecto:

- Realizar cursos de capacitación para los hombres y mujeres para que aprendan un oficio.

7.4.1.2 Productividad Agropecuaria

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la actividad agropecuaria constituye un sector dinámico de la economía, que realiza una importante contribución al producto interno bruto (PIB) y a las exportaciones del



país, genera empleo y produce alimentos y energía. Sin embargo, se trata de un sector heterogéneo, por ello es necesario el proceso modernizador de la agricultura y la dualidad o multiplicidad tecnológica.

Aunado a esto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la productividad agropecuaria, tiene necesariamente ser vista como una propuesta destinada a crear y mejorar las condiciones que permitan hacer crecer de manera competitiva y sostenible originalmente ofrecida por el gobierno.

Diagnóstico específico

A los sectores económicos que se desarrollan en el municipio, uno de los más importantes es la actividad agropecuaria, donde los productores no tienen los medios económicos y el acceso a conocimientos técnicos que les permita mejorar las actividades agrícolas y ganaderas.

Regularmente los empleos se dan en la agricultura pero como ya se mencionó antes, la mayoría de la producción se dedica al autoconsumo y quienes se dedican a la construcción y perciben un salario, constantemente se encuentran desempleados ya que son muy fluctuantes las temporadas en las que hay trabajo ya que aunque existe mano de obra para la construcción, muy pocas personas con los recursos suficientes como para invertir en esta actividad, por lo que los trabajadores se ven obligados a emigrar temporalmente a otras localidades para poder trabajar.

Las actividades que llevan a cabo las personas que trabajan dentro del sector primario se relacionan con trabajos agropecuarios como lo son la siembra del maíz, frijol, calabaza, prácticamente de autoconsumo y todas las siembras son de temporal, lo cual limita la capacidad productiva de la población. En temporada se da el durazno, naranja, lima, níspero, guayaba, plátano, cereza entre otros. A pesar de que el durazno es uno de los productos con mayor volumen de producción y que, por lo tanto, representa un ingreso importante para la población, no se cuenta con el manejo de la producción; Dentro del mismo sector primario, se incluye la cría de animales, pero del 100% de los animales producidos en nuestra comunidad son de traspatio y para autoconsumo, se producen borregos, cerdos, pollos y vacas.





Plan Municipal de Desarrollo
MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIÓQUITANI
 DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

Como se observa hay una gran oportunidad para la generación de más empleos, pero es necesario contar con las herramientas necesarias e infraestructura adecuada para lograrlo. En el sector comercial y de servicios no se realizan muchas actividades, se limitan a comprender pequeñas tiendas de abarrotes, servicio telefónico, renta de internet, farmacias, papelerías, comedores, transporte, entre otros.

Problemática identificada:

En ese sentido en el municipio recae el compromiso de brindar a la ciudadanía oportunidades de empleos, a través de involucrar a diversos actores para generar el vínculo para que lleguen al municipio diversos programas sociales del Gobierno Federal y Estatal, así como su puesta en marcha para llevar a cabo capacitaciones en diversas áreas de interés, así como en las actividades productivas se realicen capacitaciones y asistencia técnica que sean de acuerdo a sus necesidades y enfocadas a las actividades que ya desarrollan para su fortalecimiento, implementación de innovaciones tecnológicas que sirvan para contrarrestar y mejorar los diversos problemas durante proceso de producción, lo cual les genere mejor oportunidad de acceder a mercados.

Productividad Agropecuaria	
Objetivo Estratégico:	
Impulsar el desarrollo de las actividades productivas en el municipio para el beneficio de los productores.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 8, 9, 5, 6	ODS 1, 5, 6, 12
Estrategia:	
Apoyar todas las actividades productivas que se desarrolla en el municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4	1.4, 5.5, 6.b, 12.2
Línea de Acción:	
1.1.- Gestionar con los productores apoyos a las actividades productivas emitidas por dependencias estatales y federales. 1.2.- Impulsar la siembra de cultivos que generen mayores ingresos a los productores. 1.3.- Generar propuestas de la construcción de obras de captación de agua destinadas a abastecer de agua a las zonas agrícolas.	

Proyectos:

- ✚ Realizar la gestión de proyectos productivos para nuestros campesinos.
- ✚ Realizar gestiones a los productores de capacitación técnica en la producción.



7.4 .1.3 Infraestructura Publica

El municipio de Santa Catarina Quioquitani ha ido creciendo con el paso de los años, por ello la importancia se reforzar continuamente la cobertura de una infraestructura y obra pública. Cabe señalar que por obra pública se entiende como a todos los trabajos de construcción, ya sean infraestructuras o edificación, promovidos por una administración pública, teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad y así promover un mínimo de bienestar social.

Diagnóstico específico

El municipio de Santa Catarina Quioquitani cuenta con diferentes servicios que tiene que ver con la infraestructura, tales como los servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica, escuelas, etc., pero a pesar de esto, existen rezagos y carencias en la comunidad.

En cuanto a los servicios, el municipio de Santa Catarina Quioquitani, tiene una cobertura del 99.22% con el agua entubada, el 96.1% de cobertura con el sistema de drenaje, 99.2% de cobertura con la energía eléctrica en las viviendas, servicio médico de un centro de salud, en educación cuenta con 1 escuela de nivel preescolar, 1 escuela de nivel primaria 1 telesecundaria, cuentan con servicio de recolección de basura, televisión abierta y de paga, servicio de transporte local.

Problemática identificada

Los servicios e instalaciones públicas en el Municipio de Santa Catarina Quioquitani la infraestructura presenta deficiencias, es por ello que requiere que se realicen algunas remodelaciones y mejoras en su infraestructura para dar un mejor servicio y se cuente con instalaciones confiables y presentables.

Infraestructura Pública	
Objetivo Estratégico:	
Contar con una infraestructura eficiente y de calidad para brindar un mejor servicio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 9, 11	ODS 2, 10, 5
Estrategia:	
Impulsar acciones para realizar la rehabilitación y conservación de la infraestructura pública.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
9.1, 11.c, 11.7, 11.b	2.a, 10.2, 5.a
Línea de Acción:	
1.1.- Aplicar recursos para el mejoramiento de la infraestructura municipal.	



1.2.- Gestionar recursos para la construcción de obras prioritarias.

Proyectos:

- ✚ Mantenimiento y conservación de la infraestructura del palacio municipal.

7.4.1.5 Caminos y Carreteras

Diagnóstico específico

La distancia aproximada de la capital del estado a la comunidad es de 157 Km. La distancia de este municipio con la Ciudad de Miahuatlán es de 56 km. (2 horas) la carretera esta pavimentada el 80% y el resto es de terracería conocida por los habitantes como Crucero de San José Lachiguiri a Quioquitani. Así mismo por la falta del puente en el rio grande, no se puede aprovechar adecuadamente la obra de asfalto ya existente en el kilómetro 17. Para llegar a San Carlos Yautepec se tiene que recorrer otra carretera, la cual no es tan transitada ya que la gente de la comunidad viaja más a Miahuatlán porque le queda más cerca.





Espacio en el que se requiere el puente vehicular

En cuanto a los medios de comunicación estos son escasos y en el caso de telecomunicaciones se cuenta con internet satelital, a pesar de haber gestionado el servicio de telefonía móvil ha sido imposible, pero se considera que es indispensable para la comunidad y para los estudiantes que se concentran en nuestro municipio.

Problemática identificada

Uno de los principales problemas que existe en el municipio de Santa Catarina Quioquitani, es que no se ha podido realizar la construcción del puente vehicular del tramo: rio grande, debido a su elevado costo, siendo esta una obra prioritaria y requerida por la ciudadanía desde años anteriores, se encuentran varias calles del municipio en mal estado y se requiere su pavimentación, así mismo se cuenta con carreteras y caminos en mal estado por la falta de mantenimiento y derrumbes en tiempos de lluvias.



Caminos y Calles	
Objetivo Estratégico:	
Incrementar la conectividad del municipio para impulsar el desarrollo económico.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 9, 3, 11	ODS 1, 5, 8
Estrategia:	
Mejorar de las vías de comunicación del municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
9.1, 9.a, 3.6, 11.b	1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2
Línea de Acción:	
1.1.- Gestionar recursos para la construcción del puente vehicular de rio grande. 1.2.- Invertir recursos para la pavimentación de calles del municipio. 1.3.- Aplicar recursos para el mantenimiento de los caminos. 1.4.- Aplicar recursos para la construcción de caminos saca cosecha.	

Proyecto:

- ✚ Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en varias calles del centro de la población.
- ✚ Rehabilitación del camino que conduce a la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz.
- ✚ Construcción de puente vehicular en el tramo de rio grande.
- ✚ Construcción de camino saca cosechas

7.4.1.6 Abasto y comercialización.

Diagnóstico específico

El abasto de materias primas e insumos de primera necesidad para el consumo de la población, se da principalmente en las tiendas y los días lunes, las personas acuden al tianguis de Miahuatlán para abastecerse de lo necesario para su familia. El municipio cuenta con una tienda poblacional DICONSA. En esta tienda las personas se surten principalmente de maíz y azúcar en temporadas donde la cosecha del grano no es suficiente para abastecer a las familias



Tienda Diconsa en Santa Catarina Quióquitani



Problemática identificada:

El municipio no cuenta con un espacio definido para poder ofrecer productos y aunado a este problema y más importante es la falta de ingresos económicos para el abasto de productos básicos y la reducida producción agrícola para autoconsumo.

Abasto y Comercialización	
Objetivo Estratégico:	
Garantizar el abasto y suministro de los productos básicos.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 2, 8, 17	ODS 5, 8, 10, 16, 11
Estrategia:	
Impulsar el consumo y venta local de productos básicos.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
2.1, 2.2, 2c, 8.a, 17.10, 17.11, 17.12	5.5, 10.2, 16.6, 8.1, 8.9, 10.2, 11.a
Línea de Acción:	
1.1.- Realizar la gestión de programas para el desarrollo y producción agrícola. 1.2.- Gestionar para el municipio proyectos para autoconsumo (huertos de hortalizas).	

Proyecto:

- ✚ Gestionar la capacitación a productores agrícolas para aumentar la producción.

Eje V



Santa Catarina Quioquitani
Sustentable



7.5 Eje V. Santa Catarina Quioquitani Sustentable

7.5.1 Diagnóstico Específico

Por la situación en la que se encuentra nuestro planeta, la Organización de la Naciones Unidas (ONU) lanza un plan de acción adoptado por 193 Países que se encuentran afiliados a esta organización, así como la sociedad civil, académicos y sector privado, el 25 de septiembre del año 2015 fue la concentración de todos los países del Mundo.

Por ello, el municipio Santa Catarina Quioquitani se ha interesado en la conformación de una cultura de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la comunidad, por lo que se fomentará una educación, capacitación y comunicación hacia el cuidado de los mismos.

7.5.1.1 Uso Racional de los Recursos Naturales

Los Recursos naturales renovables son aquellos que pueden generarse por sí mismos. Estos están vinculados con la agricultura, ganadería, selvicultura, pesca. Los Recursos naturales renovables tienen la capacidad de regenerarse. Uno de los principales retos que enfrenta México en materia de desarrollo sustentable es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. La importancia del desarrollo sustentable como tema prioritario dentro de la agenda municipal, de política pública en México y en el mundo.

La sustentabilidad se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Desarrollar políticas públicas para el desarrollo sustentable local implica una planificación del territorio que genere un impacto positivo tanto en lo ambiental como en lo social y productivo.

Diagnóstico específico

La existencia forestal se encuentra en buen estado, ya que los habitantes no explotan este recurso en grandes cantidades, no se tumban árboles para su venta, solo para construcción de vivienda, elaboración de muebles y en mayor medida para leña por lo que se está considerando la opción de utilizar las estufas ahorradoras que además de disminuir el humo que se genera y que contamina el aire se ahorrara bastante leña y dinero.

Con respecto al recurso agua, el municipio tiene unos manantiales con gran potencial para el establecimiento de una nueva red de agua que satisfaga las necesidades básicas de la gente y para la implementación de proyectos productivos o para el establecimiento de una planta purificadora de agua. El agua del río está contaminada por las aguas jabonosas y por la basura por lo que es necesario buscar soluciones que resuelvan este problema.



La flora nativa fauna, los cultivos y el ganado se está perdiendo por la contaminación que se genera a diario en el municipio sin que hasta el momento se hayan tomado medidas para su recuperación. Otros recursos naturales con los que cuenta el municipio, es la piedra calina, se puede aprovechar la presencia de esta piedra para la extracción de cal, el cual sería una actividad generadora de ingresos y se aprovecharía el recurso existente en el Municipio.

Los recursos naturales como el agua, suelo y madera están presentes en el municipio. Representan una gran oportunidad de crecimiento económico y desarrollo social, pero hasta el momento la comunidad no ha adquirido la capacitación necesaria que le permita hacer uso y aprovechamiento sustentable de estos recursos.

Por último, el uso del suelo también constituye un gran reto en el municipio, la erosión ha provocado que grandes extensiones de suelo se tornen infértiles y con ello se genera improductividad agrícola

Figura 12. Suelo



Problemática identificada:

Las vegetaciones de pino se encuentran en un severo problema que consiste en la afectación por la plaga denominada gusano descortezador de la madera, lo anterior conlleva a la deforestación del bosque provocando la extinción de especies nativas.

La falta de conocimiento respecto a los tipos de suelo existente en el territorio y esto conlleva a que se hagan mal uso de agroquímicos, ocasionando erosión e infertilidad de los suelos.



Uso Racional de los Recursos Naturales	
Objetivo Estratégico:	
Garantizar la conservación de los recursos naturales en el municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 15, 6, 12, 13	ODS 2, 4, 5, 6, 11
Estrategia:	
Lograr la concientización de la población sobre el manejo y conservación de los recursos naturales.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
15.b, 6.6, 12.2, 13.3	2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6
Línea de Acción:	
1.1.- Gestionar cursos de capacitación a productores sobre el uso de abonos orgánicos.	
1.2.- realizar la gestión para la adquisición de árboles de reforestación.	

Proyecto:

- Capacitar a productores agrícolas para el uso y preparación de abonos orgánicos.

7.5.1.2 Manejo de los Residuos Sólidos

En cuanto a los residuos sólidos en el municipio de Santa Catarina Quioquitani, estos son recolectados por parte del ayuntamiento todos los días domingos. Existe en la comunidad un acuerdo establecido por la asamblea comunitaria para mantener limpias las calles de la población haciendo el aseo todos los domingos antes de las nueve de la mañana. La basura al ser recolectada por parte del ayuntamiento, es deposita en un basurero a cielo abierto ocasionando severos daños afectando el suelo y mantos friáticos, así como un rio que atraviesa el territorio municipal.





Diagnóstico específico

En Santa Catarina Quioquitani es necesario la construcción del relleno sanitario, es la acción más urgente a realizar y este debe ser un lugar técnicamente seleccionando, diseñado y operando para no generar contaminación para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, dado o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados.

Figura 13. Basurero a cielo abierto en Santa Catarina Quioquitani



Problemática identificada:

El problema que existe en el municipio de Santa Catarina Quioquitani, es sobre el manejo de los residuos sólidos, ya que estos se depositan en un tiradero de basura a cielo abierto que se encuentra a fuera del municipio.

No se cuenta con la organización para que la población realice la separación de la basura, de igual manera no cuentan con un vehículo recolector de basura que sea destinado para tal fin.

Manejo de los Residuos Solidos	
Objetivo Estratégico:	
Garantizar un adecuado manejo los residuos sólidos en el municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 13, 6, 12	ODS 15, 14



Estrategia:	
Impulsar acciones para que la población se concientice sobre la clasificación de la basura.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
13.2, 13.3, 13.b, 6.3, 6.6, 12.5	15.1, 14.3
Línea de Acción:	
1.1.- Realizar cursos de capacitación sobre la separación de basura y reciclaje. 1.2.- Gestionar recursos para la construcción de un relleno sanitario. 1.3.- Gestionar recursos para la adquisición de un vehículo recolector de basura.	

Proyecto:

- Realizar la gestión ante dependencias Federales la construcción de un relleno sanitario.

7.5.1.3 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

La teoría del lugar central fue desarrollada para explicar la distribución espacial de los asentamientos humanos, que están provistos de unos servicios que satisfacen las demandas de su área de mercado inmediato. El orden de los asentamientos, que determina una clasificación jerárquica, depende del número y clase de esos servicios.

La planeación del ordenamiento Territorial y el desarrollo urbano, constituye una herramienta fundamental para el Gobierno Municipal, al ser el punto de partida para ordenar el territorio y los asentamientos humanos propiciando las condiciones necesarias que favorezcan y promuevan el uso sustentable del territorio, el respeto a los derechos humanos, la equidad, salud y bienestar de los individuos.

Diagnóstico específico

Este asentamiento humano básicamente se da en las periferias del municipio, muchas veces de forma desordenada y desconectados en sus diversos componentes, volviendo ineficaz el desarrollo de las actividades económicas, así como la distribución y funcionalidad de la infraestructura para la dotación de los servicios básicos.

El patrón de asentamientos humanos por lo general siempre se ha ubicado en lugares cercanos a las escuelas, centro de salud, fuentes de abastecimiento de agua, como en el caso de Santa Catarina Quióquitani cuya cercanía con los manantiales es primordial para abastecerse del recurso agua.

En el municipio de Santa Catarina Quióquitani, tiene una tasa de disminución poblacional del 2010 al 2020 del -9.70% en diez años, lo que significa que hubo una disminución poblacional de 49 habitantes. En relación a viviendas hubo un incremento ya que el año 2010 se contaba con 120 viviendas y en el año 2020 128 viviendas hubo un incremento de 8 viviendas en diez años.



Problemática identificada:

No se cuenta con un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial autorizado por las autoridades, para facilitar o brindar los servicios básicos.

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	
Objetivo Estratégico:	
Impulsar el ordenamiento urbano en municipio para facilitar los servicios básicos.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 11, 15	ODS 11, 13, 15
Estrategia:	
fomentar la creación de reglamentos para el ordenamiento territorial en el municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
11.3, 11.7, 15.4	11.1, 11.b, 13.b, 15.1, 15.2
Línea de Acción:	
1.1.- Elaboración de un programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	
1.2.- Promover talleres para planear el ordenamiento territorial del municipio.	

Proyecto:

- ✚ Concientizar a las personas sobre la importancia que tiene la ubicación y asentamiento de las viviendas.



8. Programación y Presupuestación.

El presupuesto es el resultado de los recursos que extrae el gobierno de la sociedad y las formas en que lo distribuye, es decir, se compone de todos los ingresos y se ejecuta en las diferentes acciones, obras y proyectos que demanda la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, el presupuesto público es un plan de acción de gran importancia que emprende el gobierno y refleja una parte fundamental de la política económica. Además, se establece para un periodo determinado, generalmente por un año, y muestra las prioridades y los objetivos del gobierno a través de los montos destinados a sus ingresos y sus gastos.

La programación – presupuestación es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la Administración Municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados encada uno de los Ejes del Plan, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención.

La programación Municipal es, consecuentemente, la presentación detallada de las acciones que el gobierno Municipal, a través de sus unidades administrativas, pretende llevar a cabo durante un tiempo determinado, mientras que la presupuestación se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos disponibles y por tal motivo se deberán incluir y especificar en el PMDS.

NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PREESCOLAR "CAMILO TORRES" CLAVE: 20DCC0666H	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE LA ESCUELA	825,000.00	RAMO 33 FONDO III
2	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO", CLAVE 20DPB1130J TERCERA ETAPA	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE LA ESCUELA	120,000.00	RAMO 33 FONDO III



Plan Municipal de Desarrollo
MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI
DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
3	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV1401L SEGUNDA ETAPA	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE LA ESCUELA	120,000.00	RAMO 33 FONDO III
4	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	7,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
5	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	AMPLIACION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA CAMINO A SANTA CATARINA QUIOQUITANI	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	6,750,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
6	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	MANTENIMIENTO DE PLANTA DE AGUAS RESIDUALES	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	600,000.00	RAMO 33 FONDO III
7	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL	450,000.00	RAMO 33 FONDO III
8	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL	44,107.18	RAMO 33 FONDO III
9	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	3% GASTOS INDIRECTOS	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE LA ESCUELA	66,160.77	RAMO 33 FONDO III
10	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN VARIAS CALLES DEL CENTRO DE LA POBLACION	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	1,063,100.00	RAMO 33 FONDO III
11	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	REHABILITACION DE CAMINO QUE CONDUCE A LA CIUDAD DE MIAHUATLÁN	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	1,500,000.00	RAMO 33 FONDO III
12	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	22,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
13	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	3,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



9. Metas e Indicadores

Las metas representan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa. Para establecer las metas se deberán precisar los bienes y servicios que se entregarán, para que pueda compararse lo alcanzado con lo programado.

Una meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción; es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzarse en un periodo.

Las metas propuestas deben especificar una unidad de medida que identifique los bienes o servicios que se van a producir, deben ser cuantificables, calendarizables, verificables, así como también ser coherentes con la misión, misión y objetivos y que no necesiten explicarse.

Por su parte, los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades. Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y replicables y deberán identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición.

Para el caso de los Planes Municipales de Desarrollo se sugiere el uso de dos tipos de indicadores:

- **Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de Fin y Propósito.
- **De gestión:** Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

En el contenido del PMDS y con la información anterior, se deberán especificar las metas a alcanzar y los indicadores para su medición y posterior seguimiento y evaluación. Se recomienda utilizar la MML para la definición y construcción de los indicadores.



Plan Municipal de Desarrollo
MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIQUITANI
DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

No	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PREESCOLAR "CAMILO TORRES" CLAVE: 20DCC0666H	300 M2	CONSTRUCCION DE TECHADO EN CENTROS EDUCATIVOS/300 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCION DE TECHADOS/ METAS 300 M2*100	SEMESTRAL
2	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO", CLAVE 20DPB1130J TERCERA ETAPA	60 ML	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA/60 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUCCION DE BARRAS PERIMETRALES/ METAS 60 ML*100	SEMESTRAL
3	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV1401L SEGUNDA ETAPA	60 ML	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA/60 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUCCION DE BARRAS PERIMETRALES/ METAS 60 ML*100	SEMESTRAL
4	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	3,201.89 ML	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE/3,201.89 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE/ METAS 3,201.89 KM*100	SEMESTRAL
5	AMPLIACION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA CAMINO A SANTA CATARINA QUIQUITANI	5.96 KM	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA/5.96 KILOMETROS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO KM AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA/ METAS 5.96 KM*100	SEMESTRAL
6	MANTENIMIENTO DE PLANTA DE AGUAS RESIDUALES	600 M2	MANTENIMIENTO DE PLANTA DE AGUAS RESIDUALES/ 600 M2 PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 DE PLANTA DE AGUAS RESIDUALES/ METAS 100 M2*100	SEMESTRAL
7	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA	10 M3	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA/10 METROS CUBICOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M3 CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA/ METAS 10 M3*100	SEMESTRAL
8	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	1 PROGRAMA	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL/1 PROGRAMA PROGRAMADO DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL/ METAS 1 PROGRAMA*100	ANUAL
9	3% GASTOS INDIRECTOS	1 GASTO	GASTOS INDIRECTOS/1 GASTO INDIRECTO PROGRAMADO DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO GASTOS INDIRECTOS/ METAS 1 GASTO INDIRECTO*100	ANUAL
10	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DEL CENTRO DE LA POBLACION	1,063.10 M2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES/1,063.10 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES/ METAS 1,063.10 M2*100	SEMESTRAL
11	REHABILITACION DE CAMINO QUE CONDUCE A LA CIUDAD DE MIAHUATLÁN	300 ML	REHABILITACION DE CAMINOS/300 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML REHABILITACION DE CAMINOS/ METAS 300 ML*100	SEMESTRAL



Plan Municipal de Desarrollo
MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIÓQUITANI
DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

No	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
12	CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR	60 ML	CONSTRUCCION DE UN PUENTE/60 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUCCION DE UN PUENTE/ METAS 60 ML*100	SEMESTRAL
13	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS	6 KM	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS/6 KILOMETROS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO KM CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS/ METAS 6 KM*100	SEMESTRAL

10. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento debe entenderse como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas Municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados. La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes Municipales que cada año rinde el Presidente Municipal.

Por lo anterior, es importante que en el PMDS se establezcan las instancias responsables del seguimiento y evaluación de cada uno de los programas, proyectos o acciones que se hayan estipulado.

Cabe hacer mención que las autoridades que prosiga en el cargo subsecuente le dé el seguimiento de las obras y proyectos que se planean a mediano y largo plazo.



Plan Municipal de Desarrollo

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIQUITANI

DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJEPMD	ALINEACION EJE PED	TEMA PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	META PROGRAMADA	NUM PERSONAS BENEFICIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
SANTA CATARINA QUIQUITANI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	1	EDUCACIÓN	GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y CON UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA.	REALIZAR LA AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO	DESTINAR RECURSOS PARA AMPLIAR A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	ES NECESARIO SU MEJORAMIENTO DE AULAS, BARDAS PERIMETRALES Y TECHADOS	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PREESCOLAR "CAMILO TORRES" CLAVE: 20DCC0666H	300 M2	22	CONSTRUCCION DE TECHADO EN CENTROS EDUCATIVOS/300 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	825,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022
SANTA CATARINA QUIQUITANI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	1	EDUCACIÓN	GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y CON UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA.	REALIZAR LA AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	DESTINAR RECURSOS PARA AMPLIAR A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	ES NECESARIO SU MEJORAMIENTO DE AULAS, BARDAS PERIMETRALES Y TECHADOS	CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO", CLAVE 20DPB1130J TERCERA ETAPA	60 ML	66	CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA/60 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	120,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022
SANTA CATARINA QUIQUITANI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	1	EDUCACIÓN	GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y CON UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA.	REALIZAR LA AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	DESTINAR RECURSOS PARA AMPLIAR A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	ES NECESARIO SU MEJORAMIENTO DE AULAS, BARDAS PERIMETRALES Y TECHADOS	CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV1401L SEGUNDA ETAPA	60 ML	42	CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA/60 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	120,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022
SANTA CATARINA QUIQUITANI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	1	VIVIENDA	GARANTIZAR A TODOS LOS HABITANTES EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA Y CON SERVICIOS BÁSICOS.	LOGRAR QUE TODOS LOS CIUDADANOS CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA.	DESTINAR RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.	VIVIENDAS QUE CARECEN CON LOS SERVICIOS BÁSICOS	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	3,201.89 ML	456	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE/3,201.89 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	7,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
SANTA CATARINA QUIQUITANI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	1	VIVIENDA	GARANTIZAR A TODOS LOS HABITANTES EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA Y CON SERVICIOS BÁSICOS.	LOGRAR QUE TODOS LOS CIUDADANOS CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA.	DESTINAR RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.	VIVIENDAS QUE CARECEN CON LOS SERVICIOS BÁSICOS	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA/10 METROS CUBICOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	10 M3	456	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA/10 METROS CUBICOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	450,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022
SANTA CATARINA QUIQUITANI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	1	VIVIENDA	GARANTIZAR A TODOS LOS HABITANTES EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA Y CON SERVICIOS BÁSICOS.	LOGRAR QUE TODOS LOS CIUDADANOS CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA.	DESTINAR RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.	VIVIENDAS QUE CARECEN CON LOS SERVICIOS BÁSICOS	AMPLIACION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA CAMINO A SANTA CATARINA QUIQUITANI	5.96 KM	456	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA/5.96 KILOMETROS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	6,750,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIQUITANI

DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

EJEPMD	ALINEACION EJE PED	TEMA PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	META PROGRAMADA	NUM PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
SANTA CATARINA QUIQUITANI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	1	VIVIENDA	GARANTIZAR A TODOS LOS HABITANTES EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA Y CON SERVICIOS BÁSICOS.	LOGRAR QUE TODOS LOS CIUDADANOS CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA.	APLICAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.	SE REQUIERE EL MANTENIMIENTO A LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO	MANTENIMIENTO DE PLANTA DE AGUAS RESIDUALES	600 M2	456	MANTENIMIENTO DE PLANTA DE AGUAS RESIDUALES/ 600 M2 PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	600,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022
EJE II. SANTA CATARINA QUIQUITANI MODERNO Y TRANSPARENTE	2	FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	GARANTIZAR EL EFICIENTE APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PARA ASEGURAR UNA POLÍTICA DE FINANZAS PÚBLICAS SANAS.	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LOGRAR LA PLANIFICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.	LOGRAR UNA CORRECTA PLANEACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS.	EL RECURSO ES INSUFICIENTE PARA INCREMENTAR LAS OBRAS O PROYECTOS QUE SE REQUIEREN.	3% GASTOS INDIRECTOS	1 GASTO	456	GASTOS INDIRECTOS/1 GASTO INDIRECTO PROGRAMADO DEL 100 PLANEADO	66,160.77	RAMO 33 FONDO III	2022
EJE II. SANTA CATARINA QUIQUITANI MODERNO Y TRANSPARENTE	2	DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROPORCIONAR AL MUNICIPIO SERVIDORES PÚBLICOS EFICIENTES.	LOGRAR QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS TENGAN UNA CAPACITACIÓN CONSTANTE.	REALIZAR LA GESTIÓN PARA TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO RECIBAN CURSOS DE CAPACITACIÓN.	NO SE INVIERTE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	1 PROGRAMA	12	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL/1 PROGRAMA PROGRAMADO DEL 100 PLANEADO	44,107.18	RAMO 33 FONDO III	2022
EJE IV. SANTA CATARINA QUIQUITANI PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	CAMINOS Y CALLES	INCREMENTAR LA CONECTIVIDAD DEL MUNICIPIO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.	MEJORAR DE LAS VÍAS COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO.	SE ENCUENTRAN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO EN MAL ESTADO Y SE REQUIERE SU PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DEL CENTRO DE LA POBLACION	1,063.10 M2	456	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES/1,063.10 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	1,063,100.00	RAMO 33 FONDO III	2022
EJE IV. SANTA CATARINA QUIQUITANI PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	CAMINOS Y CALLES	INCREMENTAR LA CONECTIVIDAD DEL MUNICIPIO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.	MEJORAR DE LAS VÍAS COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS.	SE CUENTA CON CARRETERAS Y CAMINOS EN MAL ESTADO	REHABILITACION DE CAMINO QUE CONDUCE A LA CIUDAD DE MIAHUATLÁN	300 ML	456	REHABILITACION DE CAMINOS/300 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	1,500,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022
EJE IV. SANTA CATARINA QUIQUITANI PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	CAMINOS Y CALLES	INCREMENTAR LA CONECTIVIDAD DEL MUNICIPIO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.	MEJORAR DE LAS VÍAS COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS SACA COSECHA.	SE CUENTA CON CARRETERAS Y CAMINOS EN MAL ESTADO	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS	6 KM	55	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS/6 KILOMETROS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	3,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
EJE IV. SANTA CATARINA QUIQUITANI PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	CAMINOS Y CALLES	INCREMENTAR LA CONECTIVIDAD DEL MUNICIPIO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.	MEJORAR DE LAS VÍAS COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO.	GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DE RIO GRANDE.	NO SE HA PODIDO REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DEL TRAMO: RIO GRANDE	CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR	60 ML	456	CONSTRUCCION DE UN PUENTE/60 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	22,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022



Acta de Integración de Consejo 2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de Santa Catarina Quiquitaní, Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día dieciséis de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Celerino Jiménez Martínez, Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población, Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente Municipal.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretario Municipal
9. Acuerdos	Presidente Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente Municipal

Página 1 de

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI
DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Si, Protesto" el Presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hace del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social (SCTG);
- Protección Civil (CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad (SEMOVI);
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal (DGITE);
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED).
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costal del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Quiquitaní
Dito. Yautepéc, Oax.
2022

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Sta. Catarina Quiquitaní
Dito. de Yautepéc, Oax.
2019-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Quiquitaní
Dito. Yautepéc, Oax.
2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Quiquitaní
Dito. Yautepéc, Oax.
2022

CONSEJO DE VIGILANCIA
Sta. Catarina Quiquitaní
Dito. de Yautepéc, Oax.

CGCOPLADE
Gobierno del Estado
Plante Técnico de Ocotlán

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Quiquitaní
Dito. Yautepéc, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Quiquitaní
Dito. Yautepéc, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina Quiquitaní
Dito. Yautepéc, Oax.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina Quiquitaní
Dito. Yautepéc, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina Quiquitaní
Dito. Yautepéc, Oax.

REGIDURÍA DE FOMENTO
Mpio. Santa Catarina Quiquitaní
Dito. Yautepéc, Oax.

MIGUEL HIDALGO
20DPB1130J
MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIQUITANI
YAUTEPEC, OAXACA

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI
DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 27 de enero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Celestino Martínez Sánchez, Marcelina Jiménez Romero e Hilario Fuentes Rivera, quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS 06 074, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- Expone el Secretario del CDSM, el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	16-marzo-2022
2ª sesión	Priorización de Obras	16-marzo-2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	20-diciembre-2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Quiquitaní
Dto. Yautepec, Oax.
Periodo 2020-2022

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

Página 4 de 4

ANGEL HIDALGO
20DPB1130J
SANTA CATARINA QUIOQUITANI
YAUTEPEC, OAXACA



SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

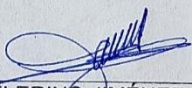
TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las trece horas del día dieciséis del mes de marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

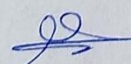
10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Celerino Jiménez Martínez, Presidente del CDSM declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


C. CELERINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina
Quiquitaní
Dist. Yautepac, Oax.
2020 - 2022

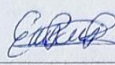
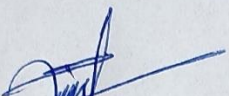
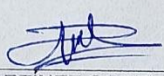
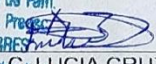

C. JOAQUÍN CAÑAS ZURITA
SÍNDICO MUNICIPAL



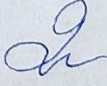
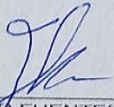
VOCALES


C. LUCIANO JIMÉNEZ RUIZ
REGIDOR DE OBRAS Y
SECRETARIO DEL CDSM



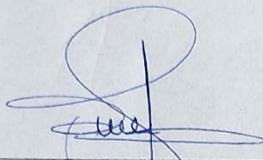
  REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa Catarina Quiquitaní Dto. Yautepéc, Oax. 2020 - 2022 C. CONSTANTINO CANAS SUMANO REGIDOR DE HACIENDA	  REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa Catarina Quiquitaní Dto. Yautepéc, Oax. 2020 - 2022 C. ELVIRA RODRÍGUEZ RUIZ REGIDORA DE EDUCACIÓN
  COMISARIADO DE BIENES COMUNALES Sta. Catarina Quiquitaní Dto. de Yautepéc, Oax. 2019 - 2022 C. IGNACIO JIMÉNEZ ROMERO COMISARIADO DE B. COMUNALES	  CONSEJO DE VIGILANCIA Sta. Catarina Quiquitaní Dto. de Yautepéc, Oax. 2019 - 2022 C. JUSTIMIANO HERRERA MÉNDEZ CONSEJO DE VIGILANCIA
  ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Miguel Hidalgo 20DPB1130J Yautepéc, Oaxaca C. ALFREDO MARTÍNEZ CORTES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CON CLAVE 20DPB1130J	  ASOC. de Padres de Fam. Centro de Educ. Preescolar Camilo Torres Santa Catarina Quiquitaní Dto. de Yautepéc, Oax. C. LUCÍA CRUZ OSORIO PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR CAMILO TORRES CON CLAVE 20DCC0666H
  COMITÉ DE SALUD Santa Catarina Quiquitaní Dto. de Yautepéc, Oax. C. LILIANA MÉNDEZ JIMÉNEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SALUD	

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

 C. CELESTINO MARTÍNEZ SÁNCHEZ CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL	 C. MARCELINA JIMÉNEZ ROMERO CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL
 C. HILARIO FUENTES RIVERA CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL	  C. REINA RUIZ ALVARADO TESORERA MUNICIPAL

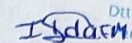



C. FILADELFO CAÑAS MÉNDEZ
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

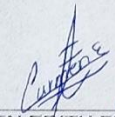

LIC. BENIGNO LUNA JOSÉ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE
TÉCNICO EN MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ DE LA
CG-COPLADE


Gobierno del Estado
COPLADE
Enlace Técnico
de Ocotlán


COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Quiquitaní
Dto. Yautepec, Oax.
Periodo 2020-2022


C. ILDA FUENTES MARTÍNEZ
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL
Y TITULAR DE LA INSTANCIA
MUNICIPAL DE LA MUJER


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Quiquitaní, Dto. Yautepec, Oax.
2022


C. CARMEN EDITH FUENTES
ALVARADO
SECRETARÍA MUNICIPAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Santa Catarina Quiquitaní, Distrito de Yautepec, Oaxaca, el día dieciséis del mes marzo del año 2022.

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI

DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

Acta de Priorización de Obras y Acciones 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Santa Catarina Quiquitaní, Distrito de Yautepéc, Estado de Oaxaca, siendo las trece horas del día miércoles dieciséis del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Celerino Jiménez Martínez, Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, C. Luciano Jiménez Ruíz, Regidor de Obras y **Secretario del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDT) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos	Presidente del CDSM

Página 1 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI

DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Quiquitaní,
Dto. Yautepéc, Oax.
2022



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
Sta. Catarina Quiquitaní
Dto. de Yautepéc, Oax.
2019-2022



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Quiquitaní,
Dto. Yautepéc, Oax.
2022



CONSEJO DE
VIGILANCIA
Sta. Catarina Quiquitaní
Dto. de Yautepéc, Oax.
2019-2022



COMITÉ DE SALUD
Mpio. Santa Catarina
Quiquitaní,
Dto. de Yautepéc, Oax.
2022



posibles de financiar:	
a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.	
b) Otras fuentes de Financiamiento.	
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 18 concejeros de 20 convocados, de los cuales son 11 hombres y 7 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

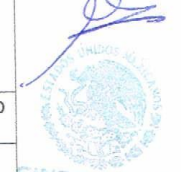
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, lo somete a consideración de los presentes y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$2,205,359.00 (Dos millones doscientos cinco mil trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**; así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo, se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar, ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Quiquitaní,
Dto. Yautepéc, Oax.
2020-2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Quiquitaní,
Dto. Yautepéc, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina
Quiquitaní,
Dto. Yautepéc, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina
Quiquitaní,
Dto. Yautepéc, Oax.
2020-2022



Asoc. de Padres de Fam.
Centro de Educ. Presc.
"CAMILO TORRES"
Santa Catarina Quiquitaní,
Dto. Yautepéc, Oax.



MIGUEL HIDALGO
20DPB11803
ANTA CATARINA QUIQUITANI
YAUTEPEC, OAXACA

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI

DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Quioquitani,
Dto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. Santa Catarina
Quioquitani,
Dto. de Yautepéc, Oax.
2019 - 2022

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina
Quioquitani,
Dto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina
Quioquitani,
Dto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina
Quioquitani,
Dto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina
Quioquitani,
Dto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina
Quioquitani,
Dto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina
Quioquitani,
Dto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina
Quioquitani,
Dto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina
Quioquitani,
Dto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO", CLAVE 20DPB1130J.	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	2021
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV1401L	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	2021

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombr	
1	SANTA	2% PROGRAMA	PR	1			128	225	231	COMPL

Página 3 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Quioquitani,
Dto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Quioquitani,
Dto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina
Quioquitani,
Dto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina
Quioquitani,
Dto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022

Asoc. de Padres de Fam
Centro de Educ. Presec.
"CAMILO TORRES"
Santa Catarina (Quioquitani)
Yautepéc, Oax.

MIGUEL HIDALGO
20DPB1130J
SANTA CATARINA QUIOQUITANI

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI
DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	CATARINA QUIOQUITANI	DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ORGANIZACION							EMENTARIA
2	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	3% GASTOS INDIRECTOS	GASTOS	1			128	225	231	COMPLEMENTARIA
3	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	MANTENIMIENTO DE PLANTA DE AGUAS RESIDUALES	M2	600	1.6	1.1 1.2 1.4 6.2 6.3	128	225	231	DIRECTA
4	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN VARIAS CALLES DEL CENTRO DE LA POBLACIÓN	M2	1,063.10	11	11.3	128	225	231	COMPLEMENTARIA
5	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA	M3	10	1.6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	128	225	231	DIRECTA
6	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PREESCOLAR "CAMILO TORRES", CLAVE:20DCC0666H	ML	300	4	4.1 4.2 4.5	21	7	15	DIRECTA
7	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRALEN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO", CLAVE 20DPB1130J TERCERA ETAPA	ML	60	4	4.5	36	26	40	DIRECTA
8	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	REHABILITACIÓN DE CAMINO QUE CONDUCE A LA CIUDAD DE MIAHUATLÁN	ML	300	11	11.3	128	225	231	COMPLEMENTARIA
9	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE:	ML	60	4	4.5	31	20	22	DIRECTA

Página 4 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		20DTV1401L SEGUNDA ETAPA								

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
10	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	3,201.89	128	225	231
11	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	AMPLIACIÓN DE LA LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CAMINO A SANTA CATARINA QUIOQUITANI	KM	5.955	128	225	231
12	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR	ML	60	128	225	231
13	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS	KM	6	15	25	30

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Quiquitaní
Dto. Yautepéc, Oax.
Periodo 2020-2022

Página 5 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio, para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022, emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las quince horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


C. CELERINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Quióquitani
Dist. Yautepec, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina
Quióquitani
Dist. Yautepec, Oax.
2020 - 2022

VOCALES


C. JOAQUÍN CAÑAS ZURITA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. LUCIANO JIMÉNEZ RUIZ
REGIDOR DE OBRAS Y
SECRETARIO DEL CDSM


C. CONSTANTINO CAÑAS SUMANO
REGIDOR DE HACIENDA


C. ELVIRA RODRÍGUEZ RUIZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN


REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina
Quióquitani
Dist. Yautepec, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina
Quióquitani
Dist. Yautepec, Oax.
2020 - 2022


ANGEL HIDALGO
20DPB1130J
SANTA CATARINA QUIOQUITANI



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES

C. IGNACIO JIMÉNEZ ROMERO
COMISARIADO DE B. COMUNALES
Santa Catarina Quiquitaní
Dto. de Yautepéc, Oax.
2019-2022



CONSEJO DE
VIGILANCIA

C. JUSTIMIANO HERRERA MÉNDEZ
CONSEJO DE VIGILANCIA
Santa Catarina Quiquitaní
Dto. de Yautepéc, Oax.
2019-2022



COMITÉ DE PADRES DE
FAMILIA

C. ALFREDO MARTÍNEZ CORTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA
PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CON
CLAVE 20DPB1130J



C. LUCÍA CRUZ OSORIO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA DE
EDUCACIÓN PREESCOLAR CAMILO
TORRES CON CLAVE 20DCC0666H



COMITÉ DE
SALUD

C. LILIANA MÉNDEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SALUD

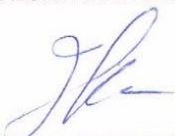
INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO



C. CELESTINO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL



C. MARCELINA JIMÉNEZ ROMERO
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL



C. HILARIO FUENTES RIVERA
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Quiquitaní,
Dto. Yautepéc, Oax.
2022



C. REINA RUIZ ALVARADO
TESORERA MUNICIPAL



C. FILADELFO CAÑAS MÉNDEZ
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL



COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Quiquitaní
Dto. Yautepéc, Oax.
Periodo 2020-2022



C. ILDA FUENTES MARTÍNEZ
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL
Y TITULAR DE LA INSTANCIA
MUNICIPAL DE LA MUJER



LIC. BENIGNO LUNA JOSÉ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE
TÉCNICO EN MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ DE LA
CG-COPLADE



C. CARMEN EDITH FUENTES
ALVARADO
SECRETARIA MUNICIPAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Santa Catarina Quiquilitani, Distrito de Yautepac, Oaxaca, el día dieciséis del mes de marzo del año 2022.



DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Cd. Youngso, Coa.
2020 - 2022



- CONSEJO DE
VIGILANCIA
Sta. Catarina Quioquitán
Dpto. de Yauquepec, Oax.
2019-2022

COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
Sta. Catarina Quioquitani
Dtto. de Yastepac, Oax.
2019-2022

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Quilqueitani,
Dito. Yautepac, Oax.
2022

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina
Guaymas
Dpto. Yucatán, Mex.
2020 - 2022

SANTA CATARINA QUIQUITANI. CORREO ELECTRÓNICO: quiquitani15@gmail.com santacatarinaquiquitani.gob.mx TEL. 951 5971200



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI

DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI

DISTRITO DE YAUTEPEC. PERIODO 2020-2022

Damos fe.



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina Quiquitaní, Dto. Yauhtpec, Oax. 2020 - 2022

C. Celerino Jiménez Martínez
Presidente Municipal Constitucional



REGIDURÍA MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina Quiquitaní, Dto. Yauhtpec, Oax. 2020 - 2022

C. Joaquín Cañas Zurita
Síndico Municipal

C. Luciano Jiménez Ruiz
Regidor de Obras



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. Santa Catarina Quiquitaní, Dto. Yauhtpec, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santa Catarina Quiquitaní, Dto. Yauhtpec, Oax. 2020 - 2022

C. Constantino Cañas Sumano
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Santa Catarina Quiquitaní, Dto. Yauhtpec, Oax. 2020 - 2022

C. Elvira Rodríguez Ruiz
Regidora de Educación

Auxiliares.



C. Jose Ruiz Barragan
Alcalde Constitucional



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

Sta. Catarina Quiquitaní, Dto. de Yauhtpec, Oax. 2019 - 2022

C. Ignacio Jiménez Romero
Comisariado de Bienes Comunales



CONSEJO DE VIGILANCIA

C. Justimiano Herrera Méndez
Consejo de Vigilancia



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina Quiquitaní, Dto. Yauhtpec, Oax. 2022

C. Reina Ruiz Alvarado
Tesorera Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina Quiquitaní, Dto. Yauhtpec, Oax. 2022

C. Carmen Edith Fuentes Alvarado
Secretaria Municipal

DOMICILIO CONOCIDO PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO. CENTRO. C.P. 70590.

SANTA CATARINA QUIOQUITANI. CORREO ELECTRÓNICO: quiquitani2016@gmail.com santacatarinaquiquitani.gob.mx TEL. 951 5971200



Santa Catarina Quiquitani

2020 – 2022

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	LOCALIDAD	FIRMA
CELEBRINO SANCHEZ MARTINEZ	Santa Catarina Quiquitani	[Firma]
Isaquin Canas	Santa Catarina Quiquitani	[Firma]
Elvira Rodriguez Ruiz	Santa Catarina Quiquitani	[Firma]
Diego Armando Castillo Maldonado	Santa Catarina Quiquitani	[Firma]
Gloria Cruz Osorio	Santa Catarina Quiquitani	[Firma]
Luciano Jimenez	Santa Catarina Quiquitani	[Firma]
Ismael Ruiz Ruiz	Santa Catarina Quiquitani	[Firma]
Gerardo Medina M.	Santa Catarina Quiquitani	[Firma]
Reina Ruiz Alvarado	Santa Catarina Quiquitani	[Firma]
Ilda Fuentes Martinez	Santa Catarina Quiquitani	[Firma]
Ignacio Jimenez	Santa Catarina Quiquitani	[Firma]
Leoncio Fuentes	Santa Catarina Quiquitani	[Firma]
Zenaida Rodriguez Jimenez	Santa Catarina Quiquitani	[Firma]
Isafo Mendez Castillo	Santa Catarina Quiquitani	[Firma]
Abel Alvarado Canas	Santa Catarina Quiquitani	[Firma]
Ilana Ruiz Cruz	Santa Catarina Quiquitani	[Firma]
Juan Zurita Ruiz	Santa Catarina Quiquitani	[Firma]

REGIDURIA
DE OBRAS
Mun. Santa Catarina
Quiquitani
Dist. Yautepac, Oax.
2020-2022COORDINACION DE PADRES DE FAMILIA
RESE. TELESECUNDARIA
200TV140 IL
SANTA CATARINA QUIOQUITANI
YAUTEPEC, OAXACA

UNITE DE SALUD

Santa Catarina Quiquitani
Dist. de Yautepac, Oax.COMITÉ MUNICIPAL
Santa Catarina Quiquitani
Dist. de Yautepac, Oax.
2020-2022PRESIDENCIA
MUNICIPALSINDICATURA
MUNICIPALREGIDURIA
DE EDUCACIONSECRETARIA
MUNICIPALCOMISARIADO DE
BIENES COMUNALESMUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI
DISTRITO DE YAUTEPEC, OAXACA
2020-2022



11. Fuentes de Información Adicionales.

Cabrera Mendoza E. (1997). Del Administrador al Gerente Público. México: INAP. Segunda edición.

Chavez Vasavilba, A. El manejo de Residuos Sólidos en México. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); actualmente es Director del área de residuos de Proactiva Medio Ambiente México. Recuperado el 1 de febrero del 2019 de http://www.ceja.org.mx/IMG/PyGA_Art_Ing_Alfonso_Chavez.pdf

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Estado de Oaxaca (COPLADE). (2022). Actualización de lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, enero 2022. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx>

Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 5 de enero del 2019 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Ley General de Salud. Recuperado el 6 de octubre del 2019 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

FAO(2009) Secretariat contribution to defining the objectives and possible decisions of the World Summit on Food Security, 16, 17 y 18 de noviembre Disponible http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/newsroom/docs/Secretariat_Contribution_for_Summit%20.pdf.

González Fernández, J. A. (2002). La seguridad pública en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Procuraduría General de la República (PGR). Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/074/12.pdf>.

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2008). LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. Recuperado el 01 de febrero del 2019 de http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley_de_Seguridad_P%C3%BAblica_para_el_Estado_de_Oaxaca..pdf?1543371901.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades. Octubre 2020. <http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2k/catalogo.jsp>

Ugalde L, C. (2002). Rendición de cuentas y democracia. El caso de México (en línea). México: Instituto Federal Electoral.

UNESCO. Igualdad de Género. <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Igualdad%20de%20genero.pdf>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20074#collapse-Resumen>.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (s/f). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Oaxaca. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20074a.html>

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2012). Igualdad de Género.



<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf> UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 2012. Disponible en: Access en: 2 jun. 2012.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN. (2018). Recuperado el 7 de noviembre del 2018 de http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/prior/desrural/tenencia/pdf/guatemala.pdf

Secretaría de Bienestar Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697289/20_074_OAX_Santa_Catarina_Quioquitani.pdf

CONEVAL. (2021). Página del CONEVAL. Recuperado el 10 de marzo de 2021, de <http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Que-es-lamedicionmultidimensional-de-la-pobreza.aspx>.

DIGEPO: (2016). Dirección General de Población de Oaxaca, Santa Catarina Quioquitani. Recuperado el 9 de marzo de 2021, de http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/info_pdf/Santa%20Catarina%C3%A1n%20Quioquitani.pdf.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20074.pdf